**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2716**

**FECHA:** Jueves 10 de junio del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

M.Sc. Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Sr. Manfred Rivera Redondo Estudiante del ITCR

Sr. Josué Víquez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Srita. Andrea Navas Asturias Estudiante del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2715** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Revisión Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional** | **9** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **12** |
| **ARTÍCULO 6 Propuestas de Comisiones** | **22** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **22** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo de Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10, del 05 de abril del 2011** | **23** |
| **ARTÍCULO 9. Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011** | **29** |
| **ARTÍCULO 10. Contratación Directa 2011 CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2011”** | **35** |
| **ARTÍCULO 11. Prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión”** | **36** |
| **ARTÍCULO 12. Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones Nos. 2692, Artículo 11 y 12, 2693, Artículos 11 y 13 y 2700, Artículo 11** | **38** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Felicitación al Consejo Universitario de la UNED y al Grupo de Percusión Costa Rica** | **43** |
| **ARTÍCULO 14. Malestar por ausencia de la representación estudiantil en la mesa principal del Acto de Conmemoración del 40 Aniversario del TEC.** | **43** |
| **ARTÍCULO 15. Mapeo para identificar la procedencia de estudiantes que viven fuera de Cartago e identificación de rutas para los Buses de LUMACA.** | **43** |
| **ARTÍCULO 16. Situación de violencia e inseguridad en el país.** | **44** |
| **ARTÍCULO 17. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **44** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cincuenta y cinco minutos, con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, la BQ. Grettel Castro, la Ing. Nancy Hidalgo, el MSc. Jorge Chaves, el Sr. Cristian Solís, el Sr. Josué Víquez, la MSc. Claudia Zúñiga, la Dra. Lilliana Harley y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Eugenio Trejos, justifica la ausencia del Ing. Fernando Ortiz y del Ing. Dennis Mora, ya que se encuentran atendiendo compromisos fuera del país; asimismo informa que la señorita Andrea Navas no podrá asistir por motivos laborales y en su lugar asiste el señor Josué Víquez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda**

El señor Eugenio Trejos somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

La señora Claudia Zúñiga solicita incorporar el tema “Prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión”. Se incorpora como punto 11, en Asuntos de Fondo.

La señora Grettel Castro solicita incorporar el tema: “Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones Nos. 2692, Artículo 11 y 2693, Artículos 11 y 13, y 2700, Artículo 11, el cual se incorpora como punto 12 en el orden del día.

Se somete a votación la agenda corregida y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2715
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Revisión Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Reglamento del Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los Puestos de Rectoría, Vicerrectoría o Dirección de una Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamentodel Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo de Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708 Artículo 10, del 07 de abril del 2011 *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
2. Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Contratación Directa 2011 CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2011” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
4. Prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión” *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
5. Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones Nos. 2692, Artículo 11 y 12, 2693, Artículos 11 y 13 y 2700, Artículo 11 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición de puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2715**

Se somete a votación el Acta No. 2715 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: El señor Manfred Rivera ingresa a las 8:10 am.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **FUNDATEC-301-2011** Nota con fecha 30 de mayo del 2011, suscrita por el Ing. Hugo Navarro Serrano, Presidente, FUNDATEC, dirigida a MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual consulta con respecto a la exoneración de proyectos del pago del costo administrativo de FUNDATEC. En vista de que la Junta Administrativa ha aprobado exoneraciones, solicitan autorización para que en estos casos se tome el porcentaje que corresponde a FUNDATEC del FAV **(SCI-00621-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

1. **SIN REFERENCIA** Nota con fecha 03 de junio del 2011, suscrita por el Sr. Edgar Ortega Briceño, Coordinador de la zona Económica Especial OSA, dirigida a MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente, del Consejo Institucional, en la cual comunican que las fuerzas vivas del Cantón de Osa en especial la Junta Directiva de la zona económica especial de Osa, han continuado con la idea de ubicar un Centro de Transferencia del Instituto Tecnológico en ese Cantón y dado al impacto de los megaproyectos en esa zona se ha visto como una necesidad la formación y capacitación del recurso humano de la localidad y consideran importante ampliar la acción académica del ITCR en Osa, con un Centro de Competitividad. Para ello, se requiere disponer un estudio general que diagnostique la situación actual del recurso humano, identifique las áreas de desarrollo potenciales, proponga claves de formación y capacitación y defina un plan de acción de corto y mediano plazo. Se requiere que el ITCR permita el uso de la plaza profesional creada para tal fin e iniciar el proceso respectivo**.** **(SCI-00628-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **VAD-199-2011** Nota con fecha 03 de junio de 2011, suscrita por MAE Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente, Consejo Institucional, en la cual remiten diagnóstico de las plantas eléctricas y los sectores que cubren dentro de la Institución **(SCI-0629-06-2011).**

**Se toma nota. Se traslada al señor Alexander Valerín Castro.**

1. **DC-427-2011** Nota con fecha 01 de junio del 2011, suscrita por MBA Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual solicitan cambio de nombre de la Dirección de Cooperación por: “Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales”, para ello se debe modificar los artículos 53 Bis y 70 del Estatuto Orgánico, mismos que en la nota adjunta se hace referencia. Indican a su vez, que el cambio obedece únicamente a la denominación de la Dirección, más no de sus funciones.

**(SCI-0619-06-2011).**

**Se toma nota y se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-415-2011** Nota con fecha 30 de mayo del 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Dra. Virginia Montero Campos, Coordinadora, CEQUIATEC, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual le informa que en la Sesión 2714 del Consejo Institucional, celebrada el 26 de mayo, 2011 se conoce el criterio de la Escuela de Construcción al Proyecto de Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales”, expediente 17.914 se aprueba el pronunciamiento para ser enviado a la Asamblea Legislativa, no obstante, el Consejo Institucional considera necesario contar con el criterio técnico de CEQUIATEC, por lo que se les solicita analizarlo y remitir el criterio técnico antes del 08 de junio, con el fin de adicionarlo al pronunciamiento aprobado. Se les solicita además remitir el criterio bajo el formato: consideraciones u observaciones y las recomendaciones. **(SCI-0617-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **FEPETEC.13-11** Nota con fecha 02 de junio, 2011, suscrita por Ing. Alejandra Morice Sandoval, Secretaria FEPETEC, dirigida a los señores Consejo Institucional, en la cual envían excusa de los Ingenieros Fernando Ortiz Ramírez y Dennis Mora Mora, ya que n puede asistir a la Sesión del Consejo Institucional convocada para el 10 de junio, dado que tienen compromisos adquiridos fuera del país.  **(SCI-0626-06-2011)**

**Se toma nota y se traslada a la Presidencia**

1. **UDE-168-2011** Nota con fecha 03 de junio, 2011, suscrita por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual extiende invitación para el próximo domingo 05 de junio, a celebrar la XVI Edición de la Clásica TEC 2011, que inicia a partir de las 7:00 a.m con un desayuno, y a las 9:00 la salida de la Clásica TEC-2011, la premiación a la 1:00 p.m. **(SCI-0631-06-2011)**

**Se toma nota. Se comunica por correo electrónico a los miembros del Consejo Institucional**

1. **SCI-440-2011** Nota con fecha 03 de junio de 2011, suscrita por la BQ Grettel Castro, Coordinadora, de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de la VIESA, con copia al Consejo Institucional, en la cual se solicita presentar la propuesta del presupuesto del Taller Infantil ante el Consejo de Rectoría y así atender la solicitud para el II semestre del 2011 **(SCI-0632-06-2011).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **ASETEC-078-2011** Nota con fecha 02 de junio de 2011, suscrita por Lic. Enrique Rivera Bianchini, dirigida a la MBA María Auxiliadora Navarro, Director, Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en la cual hacen referencia a los activos no localizados **(SCI-0591-05-2011).**

**Se toma nota**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **AA-241-2011** Nota con fecha 31 de mayo de 2011, suscrita por el Ing. Randall Chaves Abarca, MEdT, Director, de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, dirigida a la MAE Ma. Auxiliadora Navarro, Directora, Departamento del Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en la cual se dan observaciones de la toma física 2011, referencia activos no localizados. **(SCI-0591-05-2011).**

**Se toma nota**

1. **CIM-091-2011** Nota con fecha 31 de mayo de 2011, suscrita por la Ing. Galina Pridybailo Chekan, Directora de la Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales, dirigida a la MAE Ma. Auxiliadora Navarro, Directora, Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional, en la cual se dan información de activos no localizados. **(SCI-0591-05-2011).**

**Se toma nota**

1. **AP-645-2011** Nota con fecha 02 de junio de 2011, suscrita por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, informan que la Comisión de Ejecución del Presupuesto, ha revisado, analizado y modificado el Reglamento Interno de Contratación Administrativa, además, de otros Reglamentos vigentes, por lo que lo adjunta copia en digital y físico con el fin de que la Comisión de Planificación lo revise; el mismo será incluido dentro del informe que la Comisión Especial y que estará haciendo llegar al Consejo Institucional **(SCI-0627-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **REG-007-2011** Nota con fecha 31 de mayo del 2011, suscrita por el MAE Marcel Hernández Mora, Director, Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la MSc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora, Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, en la cual atiende el memorando SCI- 421-2011, para replantear la redacción del segundo párrafo del art. 1 de la propuesta de modificación al proyecto de Reglamento del Régimen de Prohibición **(SCI-0618-06-2011).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **AUDI-AS-005-2011** Nota con fecha 03 de junio de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida a la MSc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al MSc. Eugenio Trejos, Presidente, del Consejo Institucional, en la cual remiten las observaciones a la propuesta del Reglamento de Régimen de Prohibición para el ITCR  **(SCI-0630-06-2011)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente**

1. **R-0508-2011** Nota con fecha 06 de junio de 2011, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remiten la Propuesta de Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico. Dicha propuesta fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 18-2011, Artículo 2 del 06 de junio, 2011. Se recomendó que los recursos presupuestarios para atender esta solicitud se asignarán en una modificación interna, la cual se presentará posteriormente. **(SCI-0634-06-2011).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **AUDI-AS-123-2011** Nota con fecha 09 de junio de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida a la MSc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al MSc. Eugenio Trejos, Presidente, del Consejo Institucional, en la cual envían corrección del punto 7 del oficio AUDI-AS-005-2011 “Observaciones a la propuesta del Reglamento de Régimen de Prohibición para el ITCR” **(SCI-0652-06-2011)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **INVITACION** Nota sin fecha suscrita por MSc. Olger Murillo Bravo, Director, Sede Regional de San Carlos, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual extienden invitación a la actividad que se llevará a cabo en la Sede Regional de San Carlos, en honor al 40 Aniversario del ITCR, el día Martes 14 de junio, 2011 a las 2:00 p.m. en el Salón Bromelia de la Sede Regional de San Carlos. Se adjunta el Programa del Acto Protocolario del 40 Aniversario del ITCR. Así mismo, se adjunta invitación para parrillada y baile de celebración ese mismo día a las 5:00 p.m en la Quinta de las Dos Pinos (camino a Santa Rita) **(SCI-0651-06-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-455-2011** Nota con fecha 09 de junio de 2011, suscrita por la BQ Grettel Castro, Coordinadora, de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida al MSc. Eugenio Trejos, Rector, con copia al Consejo Institucional, en la cual solicita ampliación de información sobre justificaciones de plazas del Informe de Ejecución de Plazas **(SCI-0659-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **SCI-456-2011** Nota con fecha 09 de junio de 2011, suscrita por la BQ Grettel Castro, Coordinadora, de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida al MSc. Eugenio Trejos, Rector, con copia al Consejo Institucional, en la cual reitera solicitud sobre el incumplimiento con las fechas establecidas en el Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012 **(SCI-0660-06-2011).**

**Se toma nota**

1. **R-526-2011** Memorando con fecha 10 de junio de 2011, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia de la Resolución de la Rectoría RR-130-2011, sobre el nuevo mecanismo de aplicación del artículo 103 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas; así como el oficio R-509-11 remitido al Sr. Manuel Ugarte, Gerente Financiero de la CCSS**. (SCI-663-06-2011)**

**Se toma nota.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de la correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (FUNDATEC-301-2011);** en el cual consulta con respecto a la exoneración de proyectos del pago del costo administrativo de FUNDATEC. En vista de que la Junta Administrativa ha aprobado exoneraciones, solicitan autorización para que en estos casos se tome el porcentaje que corresponde a FUNDATEC del FAV. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 2 (SIN REFERENCIA);** en el cual comunican que las fuerzas vivas del Cantón de Osa en especial la Junta Directiva de la zona económica especial de Osa, han continuado con la idea de ubicar un Centro de Transferencia del Instituto Tecnológico en ese Cantón y dado al impacto de los megaproyectos en esa zona se ha visto como una necesidad la formación y capacitación del recurso humano de la localidad y consideran importante ampliar la acción académica del ITCR en Osa, con un Centro de Competitividad. Para ello, se requiere disponer un estudio general que diagnostique la situación actual del recurso humano, identifique las áreas de desarrollo potenciales, proponga claves de formación y capacitación y defina un plan de acción de corto y mediano plazo. Se requiere que el ITCR permita el uso de la plaza profesional creada para tal fin e iniciar el proceso respectivo**.** **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 3 (VAD-199-2011);** en el cual remiten diagnóstico de las plantas eléctricas y los sectores que cubren dentro de la Institución. **Se toma nota y se traslada al Ing. Alexander Valerín.**

**Punto 4 (DC-427-2011);** en el cual solicitan cambio de nombre de la Dirección de Cooperación por: “Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales”, para ello se debe modificar los artículos 53 Bis y 70 del Estatuto Orgánico, mismos que en la nota adjunta se hace referencia. Indican a su vez, que el cambio obedece únicamente a la denominación de la Dirección, más no de sus funciones. **Se toma nota y se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**Punto 18 (SCI-455-2011);** en la cual solicita ampliación de información sobre justificaciones de plazas del Informe de Ejecución de Plazas. **Se toma nota.**

La señora Grettel Castro aclara que en el informe solo se justificaron algunas de las plazas de servicios especiales que tenían cero por ciento de uso; sin embargo, existen otras plazas que tienen menos del veinticinco por ciento y como es un corte a abril, consideran que no cumplirán con un noventa por ciento de uso para fin de año. Por lo anterior, solicitan las justificaciones y porque así lo establecía el acuerdo.

**Punto 19 (SCI-456-2011);** en el cual reitera solicitud sobre el incumplimiento con las fechas establecidas en el Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012. **Se toma nota.**

La señora Grettel Castro aclara que se reitera la solicitud de entrega de la propuesta de plazas, porque estaba para entregar al Consejo Institucional el 13 abril y la Comisión de Planificación debió haber subido la propuesta al C.I., el mes pasado para su aprobación.

El señor Eugenio Trejos comenta que tenía por entendido que esa información se había entregado porque ya ese tema se vio en Consejo de Rectoría. Se compromete a darle seguimiento para averiguar qué sucedió.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**ARTÍCULO 4. Revisión del Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional**

La señora Bertalía Sánchez, presenta los Informes de Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, pendientes de ejecución y de resolución, por parte de las instancias que tienen a cargo las tareas pendientes y del propio Consejo Institucional, los cuales se dividen de la siguiente manera:

**Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional Asuntos Presupuestarios (mayo 2011)**

El señor Isidro Álvarez hace referencia a la Sesión No. 2618, Artículo 10, 30/07/2009, “Aprobación parcial de las solicitudes de Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009” y comenta que **sobre el tiempo extraordinario** había adelantado que son treinta y seis funcionarios que están consumiendo el 50% de horas extras y el 50% de presupuesto, en el caso del chófer de Rectoría ya este órgano conocen el caso porque se trató por aparte y el informe ya se entregó. Agrega que la Auditoría ahora se encuentra evaluando los servicios, porque para el servicio de vigilancia se generan horas extras por la asignación de roles, para lo cual se tomó una muestra de 14 y el borrador está listo para comentarlo con la Administración, quien ha sido la que ha propiciado esa situación para facilitar el servicio. Resalta que por decisión de la Administración se generan horas extras y se le hado permanencia en el tiempo a esa condición que se supone que es por extraordinariedad, para lo cual se investigó como lo trabaja la UCR y la UNA y lo tratan como un recargo y en ese sentido da un cambio de nombre al concepto. En otro orden de ideas, hace referencia al servicio de transporte donde las horas extras se generan por la prestación de un servicio y requiere un análisis distinto porque la situación se da si las personas llegan en horas fuera de la jornada. Señala que escogieron siete servicios para realizar el análisis correspondiente. Aprovecha para comentar, que se está en una etapa de transición y la Auditoría está cambiando la modalidad para el trámite de informes de control interno, para lo cual se está solicitando una audiencia a la instancia que tiene que revisarlo y se envió el borrador del informe para que lo revisen con anterioridad.

El señor Eugenio Trejos solicita que le hagan llegar el borrador el informe porque le gustaría conocerlo e incorporarlo en el informe de gestión.

El señor Isidro Álvarez aclara que el informe fue remitido a la Rectoría hace diez días y no se le ha concedido a la Auditoría la audiencia porque se ha trasladado en varias ocasiones por la señora Sonia Córdoba, Secretaria de esa oficina.

El señor Eugenio Trejos sugiere invitar al Rector electo señor Julio Calvo y a los nuevos vicerrectores particularmente la Vicerrectoría de Administración para que se empapen de todos estos temas.

La señora Grettel Castro considera que es muy importante que los borradores de los informes se puedan discutir con la Administración actual, porque son los que están empapados de cómo se han gestionado estos asuntos. Comenta que en una reunión se habló de la importancia de invitar al señor Julio Calvo para que venga a las sesiones del Consejo, además de algunas reuniones conjuntas para conversar de los proyectos que están en proceso tanto de la Administración como del Consejo Institucional.

La señora Bertalía Sánchez consulta si el acuerdo de la Sesión No. 2648, Art. 14, 11/02/10, “Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2009”, se puede eliminar ya que está cumplido.

Se acoge la solicitud y se elimina del seguimiento.

La señora Grettel Castro informa que la Comisión de Planificación y Administración está en la espera de información adicional sobre el acuerdo de la Sesión 2689, Artículo 2, 16/11/2010, “Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2011”, de acuerdo con lo que aclaró en el apartado de correspondencia sobre el uso de las plazas de servicios especiales. En otro orden de ideas, hace referencia al acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2699, Artículo Único del 16/02/ 2011, “Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010 y solicitud de informes de ejecución de planes” y considera razonable que solicitudes de este tipo que son periódicas, se deben incluir en el calendario institucional, eso es parte de lo que la Comisión analizó.

**Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional pendientes por parte de la Administración Consejo Institucional (mayo 2011)**

La señora Bertalía Sánchez informa que sobre el acuerdo de la Sesión No. 2553, Art.8, 08/04/08, “Estudio sobre subsidio para el sistema de transporte colectivo de personas, Cartago-Campus-Cartago”, en la reunión conjunta que se llevó entre el Consejo de Rectoría y el Consejo Institucional, el señor Jorge Mena se comprometió a llevar el tema de nuevo a Consejo de Rectoría para tomar una decisión definitiva.

El señor Eugenio Trejos amplía e informa que el señor Jorge Mena solicitó incorporar el tema en agenda del Consejo de Rectoría, pero en virtud de que esta semana el Consejo de Rectoría se reunió el día lunes, cuando se analizó el tema en mención el señor Mena estaba en la reunión del Consejo de la Editorial Tecnológica, por lo que no pudieron ver el punto y quedó pendiente para la sesión del Consejo de Rectoría del próximo martes y lo remitirán de inmediato al Consejo Institucional.

Respecto al acuerdo de la Sesión 2566, Art. 12 03/07/08, “Licitación Pública No. 2008LPN-000004-APITCR “Concesión de Local para Servicio de Fotocopiado, Centro Académico de San José” /B.Sesión 2714, Artículo 10, del 26 de mayo del 2011. Acuerdos de las Sesiones Ordinarias No. 2566, Artículo 12, del 03 de julio de 2008 y 2574, Artículo 11, del 04 de setiembre de 2008, sobre la “Concesión de local para servicio de fotocopiado, Centro Académico de San José y Sede Central”. La señora Bertalía Sánchez consulta si se puede eliminar, pues lo que falta es que se emita la directriz en relación con la concesión de este tipo de locales, en lo que respecta al cobro de los servicios de la institución.

El señor Isidro Alvarez recuerda que el propósito de este acuerdo era tomar en cuenta los costos reales para los procesos de concesión de locales, para que tener la posibilidad de recuperar al menos los costos básicos institucionales. Recomienda que el Departamento de Aprovisionamiento lo tenga en cuenta para la elaboración de nuevos carteles.

No se retira del Seguimiento y se deja pendiente esperando la elaboración de la Directriz.

Respecto al acuerdo de la Sesión No. 2574, Art.11 del 04/09/08. “Licitación Pública No. 2008-LN-000002-APITCR “Concesión de Local para Servicio de Fotocopiado e impresión digital, Sede Central Cartago; la señora Grettel Castro manifiesta que se puede eliminar del seguimiento de los acuerdos dado que ya fue aprobado por pleno.

La señora Bertalía Sánchez se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2681, Artículo 14 23/09/2010. “Conformación de una Comisión para la realización de la Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en Producción, Clínica de la Salud, LAIMI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”, e informa que se envió nota recordatoria pero aún no se ha recibido respuesta por parte del señor Milton Sandoval.

Sobre el acuerdo de la Sesión No. 2681, Artículo 15, 23/09/2010 “Conformación de una Comisión Especial para que trabaje en una propuesta para que los órganos colegiados puedan formar quórum y sesionar mediante la utilización de videoconferencia”; la señora Bertalía Sánchez informa que en la reunión conjunta de revisión de acuerdos, el señor Alfredo Villarreal informó que la propuesta estaba concluida y que desconocía la razón por la cual no había sido remitida, por lo que se compromete enviarla la próxima semana. A la fecha no se ha recibido.

Respecto al Acuerdo de la Sesión No. 2691, Art. 9, del 25/11/2010 “Atención a las disposiciones para el Consejo Institucional comunicadas en el Informe de la Contraloría General de la República DFOE-SOCIF-75-2010 “Informe sobre Mecanismos de control aplicados por el ITCR en las Actividades de Vinculación Externa del ITCR con coadyuvancia de la Fundatec”, remitidas en el Informe DFOE-SOCIF-75-2010 mediante oficio 10532”; la señora Bertalía Sánchez comenta que es urgente realizar una reunión con la Comisión de Vinculación Externa ampliada, ya que los plazos vencen el 28 de junio próximo. Agrega que la encargada del caso de la Contraloría General de la República la llamó el día de ayer aproximadamente y le solicitó una gran cantidad de documentos, e informes de avance; añade que la señora Inés tiene claro que el Consejo Institucional emitió directrices a las diferentes instancias, pero requiere el documento que conste la forma en que fueron notificados, así como un informe del grade de avance en los cumplimientos. Asimismo, comentó que si se requieren una prórroga a los plazos deben solicitarla antes del vencimiento del plazo.

El señor Jorge Chaves manifiesta que la Comisión de Vinculación Externa se reunirá este día para analizar el tema, además lo retomarán el próximo lunes.

Sobre el acuerdo No. Sesión No. 2693 Artículo 9 del 09/12/ 2010 “Solicitud de Informe a la Administración del cruce de las variables horas extras e incapacidades en la institución y de un plan para atender lo relacionado con las horas extra en el ITCR”.

El señor Jorge Chaves informa que la Comisión de Calidad de Vida analizó el tema y dispuso ampliar el plazo al 21 de junio, para tener tiempo de discutirlo. No se realizó por medio de acuerdo del Consejo, sino mediante una nota de la Comisión ya que la fecha estaba próxima a vencer.

La señora Bertalía Sánchez se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2705 Artículo 13, del 24 de marzo del 201“Atención AUDI/AD-001-2011 “Informe de advertencia sobre la definición de una estrategia viable que evite el crecimiento de las cuentas por cobrar a la Caja Costarricense del Seguro Social y a los funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, generadas por concepto de subsidios por incapacidades y licencias por maternidad”

La señora Grettel Castro aclara que el informe dice que se había llegado a un acuerdo con la CCSS y ésta dijo que a partir del 1 de julio 2011 procedería a depositar en la cuenta de la persona que se incapacitara, y que esa cuenta fuera la misma en la cual el Tecnológico le deposita el salario, pero no se menciona qué se hará con respecto al mes de junio  ya que el Asesor Legal indica que para hacerlo efectivo deben hacer una resolución de acuerdo a lo que está establecido en la Convención Colectiva de Trabajo, que podía implementarse hasta el mes de julio, además se desconoce lo que indica la Resolución y a partir de cuándo rige..

El señor Eugenio Trejos informa que la resolución se elaboró, agrega que recibió una protesta por parte de la AFITEC ya que no estaban de acuerdo con el procedimiento. Trataron de consensuarlo pero no fue posible. Acota que solicitará a la Secretaria de la Rectoría el oficio remitido a la CCSS para informar al Pleno.

La señora Grettel Castro se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2711 Artículo 13, del 5 de mayo del 2011 “Informe de Avance de Activos Institucionales”; agrega que los representantes de la Administración están preparando la propuesta de Reglamento y en reunión de la Comisión de Planificación presentaron un avance de la estructura y consideraron importante que hubiera participación de usuarios.

Respecto al acuerdo del a Sesión Ordinaria No. 2711 Artículo 14, del 5 de mayo del 2011 “Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones No. 2692, Artículo 11 y 2693, Artículos 11 y 12”, la señora Grettel Castro expresa que ya presentaron la propuesta y está en análisis de la Comisión de Planificación, y las plazas están incorporadas en el punto de agenda de esta Sesión.

**Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional pendientes por parte de las Comisiones del Consejo Institucional (mayo 2011)**

La señora Grettel Castro informa que la Comisión de Planificación está dando seguimiento a los pendientes.

El señor Jorge Chaves menciona que en igual sentido las demás Comisiones Permanentes, en todas las reuniones revisan los temas pendientes.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**NOTA:** Se realiza un receso al ser las 9:15 a.m.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda ingresa a las 9:00 am

**NOTA**: Reinicia la sesión al ser las 9:40 a.m.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos informa que está remitiendo a la Secretaría del Consejo Institucional el oficio R-526-2011 en el cual adjunta las copias de las Resoluciones RR-130-2011 sobre el nuevo mecanismo de aplicación del artículo 103, de la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas, así como el oficio R-509-2011 remitido al señor Manuel Ugarte, Gerente Financiero de la CCSS, en cual le transcribe la Resolución citada anteriormente, y procede a dar lectura de la misma.

El señor Isidro Alvarez comenta sobre el tema en mención. Expresa su duda en cuanto a si se tienen identificadas las personas, los montos y las posibles acciones aplicables a los funcionarios así como el mecanismo para recuperar esos dineros.

El señor Eugenio Trejos expresa que las personas están debidamente identificadas y los montos están claramente establecidos. Respecto a los mecanismos para recuperar lo adeudado expresa que se debe tener cuidado con la Ley de Enriquecimiento Ilícito, porque aunque la personas sabe que está incumpliendo y está recibiendo doble pago, se resiste a atender la solicitud de la Administración. Agrega que eso es inaceptable. Solicitará información al respecto, tanto de funcionarios activos como jubilados

El señor Isidro Álvarez considera conveniente solicitarle a la Asesoría Legal hacer un ejercicio hipotético sobre el procedimiento que se debe seguir para hacer el pago y saber si es conveniente.

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, hace entrega del Informe de Rectoría No. 18, respecto a las actividades realizadas del 02 al 08 de junio de 2011, detalladas de la siguiente manera:

1. **Reacreditación del Bachillerato en Administración de Empresas**

El jueves 2 de junio participó en el Acto Oficial de Entrega de la Reacreditación del Programa de Bachillerato en Administración de Empresas Diurno de la Sede Central en Cartago, otorgada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Esta reacreditación a la carrera de Administración de Empresas ha sido otorgada por el SINAES, únicamente a dos universidades a nivel nacional, incluida el TEC; llevando a cabo un gran proceso. También es la única carrera en la Institución que ha sido reacreditada por el SINAES. La recreaditación fue otorgada por un período de 6 años que es el plazo máximo que otorga un ente acreditador.

En el seno de esta actividad se efectuó además la inauguración del Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión Tecnológica.

1. **Mes del Ambiente “Cartago Carbono Neutral”**

El viernes 3 de junio participó en el Acto de Inauguración del Mes del Ambiente “Cartago Carbono Neutral”, organizado por la Municipalidad de Cartago. El Acto se realizó en la antigua Comandancia de Cartago.

**Informe sobre el centro empresarial Integral y Equitativo “Iriria Alakölpa ú”**

El viernes 3 de junio se reunió con la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Equidad de Género, quien le brindó un informe sobre las actividades realizadas por el Centro Empresarial Integral y Equitativo *“Iriria Alakölpa ú”*, ubicado en Amubrë, Talamanca, Limón. Este Centro desarrolla sus actividades en tres campos fundamentales:

1. ***Tecnológica:*** Cursos Básicos para la Disminución de la Brecha Digital (Word, y Programa de Capacidades Tecnológicas (Soporte, Interconectividad, Multimedia)
2. ***Empresarial:*** Gestión Empresarial Técnico en Administración de Empresas, Turística Emprendimientos Turísticos Indígenas, Agropecuaria Agricultura Orgánica Fincas Orgánicas, Ambiental Gestión Ambiental Gestión Ambiental (Centro de Acopio, reciclaje de desechos sólidos)
3. ***Tecnológica-Empresarial:*** Plan de Guías Local Turísticas Indígena en Plataforma Digital.

Deposita en la Secretaria del Consejo Institucional copia del disco compacto *“Generando Capacidades Productivas Indígenas en hombres y Mujeres”.*

Talamanca es uno de los pueblos indígenas más importantes de Costa Rica por su extensión (62 mil hectáreas) y por tamaño de su población (10.017 habitantes). Esta región se considera reserva nacional y está amparada por una ley que la protege.

1. **Celebración del día Internacional del Libro**

El viernes 3 de junio participó en el Acto de Entrega de Libros al Colegio de Dulce Nombre de Cartago, organizado por la Escuela de Ciencias de Lenguaje del TEC. Esta entrega de libros se hizo con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro -promulgado así por la UNESCO en 1995- que es una conmemoración celebrada a nivel internacional, con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. A nivel internacional es promulgado por la [UNESCO](http://es.wikipedia.org/wiki/UNESCO), que la empezó a promulgar por primera vez en [1995](http://es.wikipedia.org/wiki/1995).

1. **Reunión con el Director de la escuela de Matemáticas**

El viernes 3 de junio se reunió con el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Escuela de Matemáticas, con el propósito de analizar la situación del personal docente de esa escuela que se encuentra interina y que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del TEC, y con la disponibilidad de plazas vacantes de esa Escuela debe ser nombrado en propiedad.

De igual manera, se analizó el caso de las y los profesores de esa Escuela que están becados un cuarto de tiempo para realizar estudios de postgrado y que tienen ampliación de jornada.

1. **XVI edición de la Clásica Atlética TEC**

El domingo 6 de junio participó en de la XVI Edición de la Clásica TEC 2011, organizada por la Escuela de Cultura y Deporte, en la que gracias al equipo de trabajo de unas 150 personas, entre funcionarios y estudiantes, se batió el record de participación de la Clásica TEC: mil personas inscritas oficialmente, un público aproximado de 1500 personas.

Este evento deportivo –que es una de las competiciones de atletismo mejor organizadas del país- brinda una enorme proyección a nuestra institución en el ámbito deportivo nacional.

1. **Día Mundial del Ambiente**

El viernes 3 de junio participó en la celebración del Día Mundial del Ambiente, organizado por la Comisión Organizadora del 40 Aniversario de Creación del TEC, con la colaboración de la Escuela de Química y el Sistema de Gestión Ambiental. En este evento se izaron las banderas azules que acreditan estudiantes, docentes y niños del taller infantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) lanzarán unos 200 globos biodegradables.

En su alocución hizo referencia a la Declaración de las Américas *“Por la sustentabilidad de y desde la universidad”,* de Loja, Ecuador, del 4 de mayo de 2011, propiciada por la Organización de Universidades Interamericanas (OUI), cual transcribo a continuación:

*“La crisis ambiental global es un hecho universalmente aceptado. Se trata de una crisis permanente y, en muchos de sus aspectos, irreversible. Abundantes estudios realizados en las últimas dos décadas señalan que los acuerdos de la política internacional no han logrado revertir el proceso de degradación del medio natural; es más, ni siquiera han comenzado a reducir los ritmos de deterioro. En sólo cincuenta años hemos duplicado la demanda de recursos naturales y desde 1976 hemos rebasado su capacidad biológica de regeneración. Literalmente estamos consumiendo las bases de sustentación de la vida y de los servicios de los ecosistemas que hacen posible nuestra existencia. Ni aun asumiendo decisiones radicales en este momento, el mundo regresaría a las condiciones que existían hace apenas una generación.*

*A este estado de cosas no contribuimos todos por igual. Paradójicamente, las sociedades y las personas más educadas y con un mejor nivel de desarrollo producimos una huella ecológica mayor. Es uno de los resultados perversos de un inequitativo proceso de mal desarrollo que gravita en torno de patrones insustentables de producción, distribución y consumo. La complejidad de sus causas no admite paliativo alguno. Debemos encontrar rápidamente estilos de vida y un tamaño de la población mundial que no ejerzan tanta presión sobre los recursos naturales; aprender a vivir todos juntos con justicia social en niveles de bienestar razonables. Y razonable, en esta materia, significa por debajo de los umbrales de la biocapacidad planetaria.*

*En suma, aspirar a un crecimiento sostenido de la economía implica perpetuar la más brutal de las discriminaciones: no sólo contra los marginados de hoy, sino de nuestros congéneres del futuro. Se trata de un imperativo impostergable en el que todos debemos actuar con la mayor responsabilidad. La libertad deviene responsabilidad. Es el aforisma deontológico legado por Hans Jonas:*

*“Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una auténtica vida humana en la Tierra”.*

*En este contexto, las instituciones de educación superior no podemos sustraernos a este vital compromiso. A través de la educación, la investigación,*

*la divulgación del conocimiento, el acceso a la información y la producción de cultura, podemos ejercer un liderazgo en la formación de valores, actitudes y comportamientos sociales que movilicen a otros agentes económicos, políticos, científicos y sociales para actuar en consecuencia.*

*Por todo ello, las instituciones de educación superior que constituimos la comunidad universitaria de las Américas acordamos:*

*1. Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad universitaria interamericana, para transitar hacia estilos sustentables de pensamiento, conocimiento y acción que eleven el compromiso con la sustentabilidad.*

*2. Construir, compartir y aplicar conocimientos y tecnología apropiada en la prevención, mitigación y resolución de problemas ambientales locales, en particular aquellos que afectan la calidad de vida de la población.*

*3. Incrementar las sinergias institucionales promoviendo redes regionales y subregionales de intercambio y colaboración, impulsando liderazgos en temas ambientales críticos y el desarrollo de proyectos conjuntos y de movilidad estudiantil, que contribuyan a superar la brecha entre las instituciones de educación superior de países desarrollados y en desarrollo del hemisferio.*

*4. Constituir equipos de trabajo multi e interdisciplinarios, así como bases de datos confiables para construir y compartir conocimiento de aplicación regional y local, dirigido a reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas, a generar capacidades para enfrentar amenazas y contingencias ambientales e incidir significativamente en la prevención y adaptación de los embates del cambio climático global.*

*5. Abogar por la puesta en marcha de procesos de participación democrática en la toma de decisiones a todos los niveles, aplicando el principio precautorio en aquellos asuntos que conciernen a la bioseguridad y los riesgos derivados del cambio climático global.*

*6. Actuar responsablemente en la busca de estrategias de cambio cultural e innovación tecnológica que reduzcan las huellas de carbono e hídrica producidas por el quehacer institucional, y que funjan como medidas ejemplares para la sociedad en su conjunto.*

*7. Inducir el establecimiento de alianzas entre las instituciones de educación superior y distintos sectores sociales, a fin de diseñar y poner en marcha enfoques, estrategias y planes de acción coordinados que potencien los resultados de los programas emprendidos.*

*8. Apoyar a las autoridades locales en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas tendientes al ordenamiento territorial y a la conservación de la integridad de los ecosistemas, con base en el diálogo de saberes y la protección de la diversidad biológica y cultural.*

*9. Desarrollar estrategias de vinculación y de comunicación dirigidas a irradiar los efectos de la aplicación de los programas de sustentabilidad institucional al conjunto social amplio, para contribuir a la formación de ciudadanía ambiental.*

*10. Mantener estos compromisos en el tiempo y con un alto rango de prioridad, convertidos en acciones tangibles y resultados concretos, para hacer congruentes las declaraciones con la misión sustantiva de nuestras instituciones.”*

1. **Foro sobre Carbono Neutral**

El martes 7 de junio participó en el marco de las actividades académicas del 40 aniversario del TEC y como parte de la celebración del Día Mundial del Ambiente, en el Foro sobre Carbono Neutral, que se efectuó en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer en el Campus Central del TEC en Cartago, y en el que participaron los siguientes panelistas:

* Licda. Nancy Alvarez Benavides, Asesora Legal del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET).
* Dr. Sergio Musmanni de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y Presidente del Colegio de Químicos de Costa Rica.
* Ing. Manuel González del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

1. **Sesión N°16-11 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 7 de junio participó en la Sesión N° 16-11 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la que se trataron básicamente los siguientes temas:

* 1. **Audiencias**

1. **Representantes del Observatorio Laboral.**

Se recibe a los miembros de la Comisión del Observatorio Laboral quienes informan sobre el avance en el Estudio sobre la Inserción Laboral de las y los Graduados de las universidades costarricenses, tanto públicas como privadas.

1. **Avances formulación del proyecto Banco Mundial.**

Se recibió correo electrónico con fecha 7 de junio, del señor Marcelo Becerra, sobre el Informe de Financiamiento: términos de referencia y misión del 13 al 17 de junio: Revisión del Gasto y Financiamiento Universidades -términos de Referencia.

* 1. **Financiamiento y presupuesto:**

1. Se hace entrega de una copia del oficio OPES-OF-115-2011-S a la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública.
2. Presupuesto Extraordinario 2-2011 y modificación del Plan Anual Operativo del CONARE. Junio 2011. Se acordó aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2011 y modificación del Plan Anual Operativo del CONARE. Junio 2011.
   1. **Programas y Comisiones:**
3. El M.Sc. José Andrés Masïs, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), brindó un informe sobre pago del salario a las coordinadoras de la Comisión CONARE-MEP inglés.
4. SINAES-231 solicitud de aporte económico para el 2012. Informa el M.Sc. JOSE ANDRES MASIS BERMUDEZ que ya se tomó nota de la información suministrada por el SINAES para la respuesta a la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación.
   1. **Correspondencia**
5. C-PU-D-333 el Director de Urbanismo del INVU sobre requerimiento de información de la Educación Superior Pública para elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial de la GAM de Costa Rica 2008-2030. Se acordó trasladar la solicitud a las Rectorías para que se analice la posibilidad de brindar la información requerida por el INVU.
6. DM-234 la señora Ministra de Economía, Industria y Comercio remite el “Reglamento para el Programa de Fortalecimiento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de las Pymes”. Se acordó trasladar una copia a las Rectorías para lo pertinente.
7. R-1422 la Rectoría de la Universidad Nacional remite propuesta de la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua para la construcción de un marco ordenador del desarrollo de la zona Norte-Norte del país. Se acordó trasladar la propuesta a la Comisión de Regionalización con la solicitud de que emitan su criterio al respecto.
8. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina, semana 158, año 5.
9. Correo electrónico de fecha 2 de junio del señor Francisco Alarcón del Proyecto Alfa Puentes, sobre reunión del proyecto en Guatemala 27 y 28 de junio próximos. Se acordó autorizar la participación del Lic. Gastón Baudrit Ruiz, en la reunión del Proyecto Alfa Puentes, así como los gastos de boleto aéreo y los viáticos establecidos en la tabla de la Contraloría General de la República.
   1. **Asamblea Legislativa:**
10. Nota de fecha 30 de mayo de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios solicita criterio sobre el proyecto “Ley de Responsabilidad Fiscal”, expediente 17868. Se acordó trasladar la consulta al Asesor Legal y las Rectorías para que emitan su criterio al respecto.
11. Nota CG-180 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración consulta criterio con relación al proyecto “Creación del Colegio Universitario de Goicoechea (CUGOI)”, expediente 16929. Se acordó trasladar la consulta al Asesor Legal para que elabore el dictamen respectivo.
12. Correo electrónico CECTE-426-17.192-10 se cancela audiencia del martes 14 de junio convocada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.
    1. **Carreras universitarias:**
13. Copia de la nota de fecha 20 de mayo solicitud de un grupo de egresadas de la Carrera de Promoción de la Salud Física de la Universidad Nacional.
14. Documento OPES-32-2011 “Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Oftalmología Pediátrica de la Universidad de Costa Rica”. Se acordó acoger las recomendaciones del documento OPES-32-2011:
15. **Foro sobre Universidad Pública, Sociedad y Estado**

El martes 7 de junio participó junto con las rectoras y rectores de las universidades estatales miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y el Rector de la Universidad Técnica Nacional, participaron en la Sesión Inaugural del “*Foro sobre Universidad Pública, Sociedad y Estado”*, organizado por la Universidad de Costa Rica (UCR). A las rectoras y rectores les correspondió reflexionar acerca de las funciones, derechos y deberes de la universidad pública. El evento se realizó en el Auditorio del CTT, LANAMME, Ciudad de la Investigación de la UCR.

1. **Actos de Celebración del 40 Aniversario del TEC**

El miércoles 8 de junio participó en los siguientes Actos de Celebración del 40 Aniversario de la creación del TEC, organizados por la Comisión Organizadora del 40 Aniversario:

* 1. **Feria Innova TEC**

Desde las 9:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m., en la plaza de la Cultura, se realizó la *Feria InnovaTEC*, en la que se presentó alrededor de 1.000 estudiantes de los distintos colegios de San José, en particular, y a la comunidad nacional, en general, una muestra de proyectos científicos y tecnológicos realizados en el TEC y que han impactado en la sociedad costarricense. Las personas que visitaron la feria pudieron observar proyectos en Nanotecnología, como por ejemplo un nanotubo gigante, en plasma y robótica, entre otros.

Este acto lo inauguraron el Rector electo del TEC, Dr. Julio Cesar Calvo, el Alcalde de San José, Lic. Johnny Araya, el Alcalde de Cartago, Rolando Rodríguez y su persona en su condición de Rector del TEC.

Además, a las 11:00 pm arrancó un Pasacalles TEC desde el Banco de Costa Rica hacia la plaza de la cultura, con la participación de varios grupos artísticos y culturales del TEC de las tres Sedes, incluyendo dos muñecos que miden 6 metros de alto que son manipulados por un equipo de cinco estudiantes cada uno. De igual manera, en la misma plaza, se efectuaron diversos espectáculos artísticos, con grupos del TEC de danza, teatro y música.

* 1. **Acto Solemne de Celebración del 40 Aniversario Teatro Nacional**

Con la presencia del señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Ing. Alejandro Cruz, en representación de la Señora Presidenta de la República, Licda. Laura Chinchilla, de representantes de los Poderes de la República y de distintos ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas, de delegaciones de distintas representaciones diplomáticas acreditadas en el país, las rectoras y rectores de las universidades estatales miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de Ex Rectores del TEC, Rectoras y Rectores de distintas Universidades privadas, así como autoridades y personas miembros de la comunidad institucional, entre otras, se realizó en el Teatro Nacional el Acto Solemne de Celebración del 40 Aniversario del TEC. En su participación en este Acto pronunció el discurso que transcribe a continuación:

*“Cuarenta años después de su fundación, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, nuestro querido TEC, sigue avanzando en un delicado equilibrio, en una fructífera tensión, que lo hace ser más que un mero Instituto en el que se producen, se enseñan y se aprenden tecnologías, para ser, por su propia naturaleza constitucional, una verdadera Comunidad Universitaria Pública: una Universidad, digna heredera de las antiguas universidades europeas y árabes de vocación humanista, de las Universidades norteamericanas cuyo eje es la excelencia académica, la rigurosidad científica y su vínculo con las empresas, y de las universidades latinoamericanas que han marcado la vida universitaria con el sello de la autonomía, de la libertad y del compromiso con la lucha de los pueblos.*

*Esta es la mejor herencia que ha recogido y deberá seguir recogiendo el TEC, para ser fiel a sí mismo, al llegar a sus cuarenta años de existencia.*

*En estos 40 años, el TEC ha pasado por luchas intensas, como la histórica lucha protagonizada por el movimiento estudiantil en los años 80 –aquellos incruentos “párvulos guerrilleros”- clamando por la democratización de nuestra institución; las luchas por incrementos salariales y mejoras en las condiciones de trabajo encabezadas por la AFITEC en diversas ocasiones; la lucha institucional contra el “Combo del ICE” y en años recientes, contra el Tratado de Libre Comercio; luchas que nos han motivado, que nos han transformado, que nos han hecho madurar como Institución. Pero a pesar de las heridas y desencuentros que toda lucha deja, podemos reencontrarnos en los logros: en el espíritu democrático que permea toda la vida institucional, en la conquista de un nivel de vida digno y sostenible para nuestras funcionarias y funcionarios, en el fortalecimiento de nuestra vocación de ser “conciencia lúcida de la Patria”, en la mejor comprensión y profundización de lo que significa nuestra especial autonomía universitaria.*

*Durante estos 40 años, el TEC ha sobresalido por la formación de recursos humanos altamente calificados en el campo de la tecnología y las ciencias conexas, en procesos ligados al desarrollo nacional y orientados a la transformación social, económica y científico-tecnológica. Hemos formado a más de 20 mil profesionales en el campo tecnológico, con una sólida formación ética y una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica.*

*Durante estos 40 años, el TEC ha sobresalido, también, por sus investigaciones y aportes constantes al desarrollo de la ciencia y la tecnología en áreas como: Plasma, nanotecnología, Vivienda Sostenible, Manejo de Recursos Naturales, Energías Limpias, y muchas otras. Hemos incursionado en la investigación del plasma como fuente de energía. Contamos con el primer laboratorio de aplicaciones de plasma en el país. El TEC también es pionero en el campo de la nanotecnología y sus aplicaciones en la biotecnología, biomedicina electrónica, nuevos materiales y aplicaciones ambientales y agrícolas; en transferencia tecnológica, tenemos el cultivo de células de piel humana, que podrá utilizarse en personas que han sufrido quemaduras -por ello trabajamos de la mano con la Unidad de Quemados y el Departamento de Dermatología del Hospital Nacional de Niños-. Contribuimos al desarrollo nacional con proyectos para el fortalecimiento de la agroindustria, del turismo y de las pequeñas y medianas empresas, somos la única universidad en Costa Rica y en la Región Centroamericana y el Caribe que tiene su propia Incubadora de Empresas de Base Tecnológica y hemos sido pioneros en la promoción del emprendedurismo en los planes de estudio de las distintas carreras que ofrecemos. Además, apoyamos la Estrategia Zona Económica Especial en la Región Huetar Norte y el fortalecimiento de los municipios de esa región y de Cartago; impulsamos el Proyecto de Educación Integral de la Persona Adulta Mayor para reducir la brecha digital generacional. También apoyamos el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas, a generar capacidades para prevenir y enfrentar amenazas y contingencias ambientales provocadas por los embates del cambio climático global.*

*No obstante, junto con el Estado, las empresas, las comunidades y otras Instituciones sociales, políticas, económicas y culturales, hemos de abocarnos aún más a la tarea de revertir las grandes tendencias nacionales que nos indican que vamos ganando, en términos relativos, la batalla científico-tecnológica, pero vamos perdiendo la guerra contra los principales azotes de este siglo: la pobreza, la injusticia, la inseguridad ciudadana, el narcotráfico.*

*Durante estos 40 años, el Instituto Tecnológico se ha visto enfrentado a grandes retos, tanto en lo referente a cobertura y calidad educativa, cuanto al logro de un acceso real de hombres y mujeres a todas las áreas del conocimiento.*

*En este sentido, el TEC cumple un papel capital en la creación de oportunidades de movilidad y ascenso social de las personas, y constituye un factor determinante en el crecimiento y productividad del país; sobre todo en un país como el nuestro en el que persiste una inaceptable desigualdad en la distribución de los ingresos entre sus pobladores.*

*Durante 40 años también hemos seguido avanzando en la concientización, el conocimiento y las buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, fundamentales para que el desarrollo sea verdaderamente integral y perdurable.*

*Continuar con los modelos depredadores neoliberales de acumulación significa perpetuar la más brutal de las discriminaciones: contra las personas que hoy sufren marginación y exclusión, y contra los millones de personas que nacerán condenadas a la muerte o a la miseria, en un planeta incapaz de dar cabida y vida digna a las grandes mayorías.*

*Desde el ámbito de la Academia, el TEC ha venido aportando ideas y experiencias relacionadas con la sostenibilidad ambiental, pero es sin duda uno de los compromisos que es urgente profundizar y desde el cual construir mayores vínculos y coordinaciones con las comunidades, las empresas y los gobiernos locales y nacional.*

*Quisiera terminar planteando dos grandes desafíos que, como universidad, deberá enfrentar el TEC en el futuro inmediato: primero, la construcción de una ciudadanía plena y segundo, la democratización de los logros y las oportunidades que brinda el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.*

*Dice el Informe Estado de la nación en Desarrollo Humano Sostenible 1996 (p.193):*

*"El reto de forjar ciudadanos que desempeña la educación guarda estrecha relación con la equidad en dos ámbitos. Por un lado, es necesario que todos los habitantes tengan acceso al proceso educativo sin diferencias regionales o por sexo, Por otro lado, que todos los habitantes tengan acceso a niveles de educación de igual calidad. Esto implica que el esfuerzo de cobertura del sistema educativo no puede separarse del esfuerzo de calidad en sus resultados, para satisfacer los requerimientos de la sociedad".*

*De este modo, la ciudadanía sólo puede considerarse plena cuando todas las personas gozan de manera efectiva estos mismos derechos y asumen las mismas responsabilidades.*

*Es por ello, que como Universidad, tenemos el desafío de concientizar a la ciudadanía acerca del significado de la política como una valiosa herramienta para ejercicio de sus derechos y deberes económicos y sociales, civiles y políticos, y la consolidación de la democracia, la paz, la libertad, la equidad y la solidaridad y de promover el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de la ciudadanía que les permita un mayor involucramiento en la gestión del desarrollo local, en la toma de decisiones sobre políticas e iniciativas que afecten directamente sus aspiraciones y necesidades; en la definición de los presupuestos públicos, y en el control y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.*

*En cuanto al segundo desafío, las Universidades Públicas y en particular el TEC por su naturaleza y vocación de Instituto Tecnológico, tiene responsabilidad especial en procurar que los logros y oportunidades de las TICs se extiendan a la mayor cantidad de personas posible. Aportar al cierre de la brecha digital, también a lo interno de nuestro país y de nuestra población, es contribuir al fortalecimiento de la democracia y al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.*

*Hemos transcurrido estas cuatro décadas como dijo nuestro poeta nacional Jorge Debravo, “Sin que hubiese camino, caminando.” Hemos hecho, estamos haciendo y seguiremos haciendo caminos de docencia, de investigación, de extensión, de solidaridad humana y social, de aporte científico y tecnológico al desarrollo humano, desde y hacia la producción y la organización social. Sin que hubiese camino, hemos caminado y hemos hecho vías cada vez más anchas y profundas de conocimiento y de aporte a un modelo de desarrollo inclusivo y solidario sustentado en la justicia social, la equidad y la paz. Estamos preparadas y preparados para desafíos aún mayores.*

*Mi gratitud a todos los sectores de la comunidad, a los de ayer y a los de hoy. Fueron ellos y ellas, son ustedes, somos nosotros, quienes en estos 40 años hemos hecho camino al andar… ¡Muchas gracias; que Dios bendiga Costa Rica y a todas y todos cada uno ustedes!*

Asimismo, bajo la Dirección del Coreógrafo Nacional y Profesor de la Escuela de Cultura y Deporte del TEC, M.Sc. Marvin Santos, se presentó el espectáculo: *“1971 El lugar donde las ranas cantan”*, que descubre y transmite la historia del TEC y los innumerables aportes que ha brindado a la sociedad costarricense e internacional.

Cabe rememorar que el Tecnológico de Costa Rica se funda sobre la visión de una serie de actores, cuyo sueño se hizo realidad el 10 de junio de 1971, con la firma de la Ley 4777, y de ahí en adelante ha sobresalido en la formación de profesionales altamente calificados, investigaciones de punta y aportes constantes al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

1. **Reunión con representante de la Empresa española URBINCASA**

El jueves 9 de junio se reunió con el Ing. Juan Lucas González Rodríguez, Director de Construcción de la Empresa Española Urbincasa, quien se realizó una visita al Centro de Investigación en Vivienda y Construcción (CIVCO) de la Escuela de Construcción del TEC, con el propósito de analizar la posibilidad de establecer proyectos de investigación e innovación conjuntos.

1. **Sesión N°03-11 del Consejo Asesor Mixto de la Pequeña y Mediana Empresa**

El jueves 9 de junio participó en la Sesión N°03-11 del Consejo Asesor de la Pequeña y Mediana Empresa, en la que se trataron los siguientes temas:

* 1. **Aprobación del Acta de la Sesión N°02-11**

Se aprobó el Acta de la Sesión N°02-11. Deposito copia de dicha acta en la Secretaria del Consejo Institucional.

* 1. **Política Nacional de Innovación**

El Lic. Josué Fumero, Funcionario del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), expuso un avance de la Política Nacional de Innovación y su vinculación con la estrategia PYME que está elaborando dicho ministerio.

* 1. **Reglamento Operativo de Capital Semilla**

La Licda. Lucy Conejo, Directora del Sistema de Banca de Desarrollo, presentó la Propuesta de Reglamento Operativo de Capital Semilla.

* 1. **Definición PyME**

El Lic. Rolando Marín, Funcionario de la Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) presentó la Definición de Pequeña y Mediana Empresa (PyME) y el *bechmarket* empleado en el proceso de elaboración de esa definición. Adjunto copia de la presentación realizada por el Lic. Marín.

* 1. **Varios**

La Licda. Mayi Antillón, Ministra de Economía Industria y Comercio (MEIC) informó que en el mes de setiembre del presente año, presentará en el marco de la simplificación de trámites y con base en la Metodología de la UNTAD y del Banco Mundial, una metodología para reducir el tempo de inscripción de una empresa, reduciéndola de 150 días a 27 días. Con esta reducción, se pretende reducir, también, el sector informal de la economía.

El señor Isidro Álvarez comenta que la semana anterior les entregaron las gestiones realizadas en el seno de CONARE con la señora Presidenta de la República para mitigar en alguna medida algunas concreciones respecto a la situación del FEES, y consulta si ha habido respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

El señor Eugenio Trejos responde que no han tenido respuesta y agrega que los Rectores y Rectoras estaban a la espera de la participación de la señora Presidenta de la República en el Acto de Conmemoración del 40º Aniversario del TEC para consultarle al respecto, pero lamentablemente no asistió y por consiguiente no pudieron preguntarle en forma directa cuál sería la respuesta, por lo que tendrán que insistir por la vía escrita o solicitar una audiencia con la señora Presidenta.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: El señor Alexander Valerín ingresa a las 9:57 am.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo de Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10 del 07 de abril del 2011**

La señora Claudia Zúñiga presenta la propuesta denominada: “Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Modificación de los Artículos 9 y 10 del Reglamento del Régimen de Dedicación Exclusiva según acuerdo tomado por el Consejo de Institucional, Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 10 del 07 de abril del 2011” elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señora Grettel Castro considera conveniente que en el Artículo 10, inciso e, se especifique el nombre del Régimen de Dedicación Exclusiva, en razón de que se están citando dos Regímenes (el de Prohibición y el de Dedicación Exclusiva).

Se corrige la propuesta.

El señor Isidro Alvarez sugiere corregir el considerando 8, e incorporar el AUDI-023-2011 el cual corrige un error material del AUDI-005-2011, en el cual se hace referencia al Artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, siendo lo correcto citar el Artículo 18 de la ley mencionada.

Se corrige el considerando 2, se incorpora el oficio AUDI-023-2011 y se modifica el Artículo citado para que se lea: Artículo 18 de la Ley de contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito…”

Asimismo se corrige el rige y se pasa al final.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 en contra.

El señor Eugenio Trejos solicita que conste su voto en contra porque siempre estuvo en contra de dicha propuesta, tanto en la Asamblea Institucional Representativa y en las contrapropuestas que hizo.

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria No. 79-2011, celebrada los días 29 de marzo y 06 de abril del 2011, aprobó los Lineamientos del Régimen de Prohibición en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que en lo conducente señala:

*“a. …*

*b. Estos Lineamientos serán revisados anualmente por el Consejo Institucional.*

*c. Encomendar al Consejo Institucional que apruebe el Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de conformidad con el Artículo 14 de Reglamento de Normalización, en un plazo máximo de 3 meses, a partir de la comunicación de este acuerdo”.*

1. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión celebrada el 4 de abril del 2011, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión No. 79-2011, dispuso conformar una Comisión para que redacte el Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2708, Artículo 10, del 7 de abril del 2011, acordó lo siguiente:

***“a.*** *Conformar una Comisión Especial para que redacte el Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica, integrada de la siguiente manera:*

* *Una persona del Departamento de Recursos Humanos, quien la coordinará*
* *Ing. Alexander Valerín, Integrante del Consejo Institucional*
* *Una persona de la Oficina de Asesoría Legal*
* *Una persona de la Oficina de Planificación*

*b. Presentar la propuesta del Reglamento de Régimen de Prohibición del ITCR, al Consejo Institucional, a más tardar el 1° de junio del 2011, para su aprobación.*

*c. Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 25 de mayo de 2011, recibió oficio RH-657-2011 con fecha 25 de mayo del 2011, suscrito por la MBA. Carolina Redondo Vega, Coordinadora de la Comisión Especial, dirigida a la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a. i. del Consejo Institucional, en el cual adjunta la Propuesta Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Asimismo informa que en cuanto al porcentaje salarial correspondiente a la retribución por concepto de prohibición, esa Comisión consideró lo mencionado en la Ley de Compensación por pago de Prohibición No 5867.
2. La Comisión de Estatuto Orgánico en la reunión No. 089-2011, celebrada el lunes 30 de mayo del 2011, analizó en forma conjunta con la Comisión de Planificación y Administración el Reglamento de Prohibición elaborado por la Comisión Especial, e incorporadas las observaciones que consideraron pertinentes se dispuso remitirlo a la Oficina de Planificación Institucional, Auditoría Interna y a la Dirección de la Asesoría Legal del ITCR y solicitar el criterio técnico respectivo.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe nota REG-OPI-007-2011, de fecha 31 de mayo, 2011 suscrita por el M.A.E. Marcel Hernández, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la M.Sc. Claudia Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual indica lo siguiente:

*“Esta Oficina cree conveniente replantear la redacción del segundo párrafo del art. 1 de la propuesta de modificación a fin de que la misma no se preste a interpretaciones que desfiguren el espíritu del mismo. Por lo anterior se recomienda la siguiente formulación:* *“… Este régimen pretende que por interés institucional las personas que ostentan los cargos a que se refiere este Reglamento tengan una disponibilidad permanente para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas”*

1. La Comisión de Estatuto Orgánico, recibe nota AL-237-2011 de fecha 31 de mayo del 2011, remitido por el Lic. Carlos Segnini, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigida a la MSc. Claudia Zúñiga, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual remite el criterio solicitado por la Comisión, que en lo conducente dice:

*“… está Asesoría ha participado directamente en la elaboración del primer borrador, siendo que los cambios introducidos a esa propuesta-borrador por la Comisión de Estatuto Orgánico Ampliada no incorpora mayores cambios que impliquen divergencias de criterio significativos. No obstante quizás si creemos que se puede arribar a una mayor exactitud terminológica en el artículo 1 en cuanto a la palabra “permanentemente”, ya que si entendemos bien, hace referencia a la disponibilidad con la que deben ejercerse estos puestos, sin doblegar derechos constitucionales como el derecho al descanso diario y semanal, así como las vacaciones. Por ello como sugerencia recomendaríamos una redacción más clara en ese sentido como podría ser “disponibilidad permanente.*

*En consecuencia, está Asesoría no tiene objeciones que hacer a la propuesta de REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.”*

1. Mediante oficios AUDI-AS-005-2011 de fecha 03 de junio del 2011 y AUDI-123-2011, del 09 de junio del 2011, dirigidos a la M.Sc. Claudia Zúñiga Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, el Lic. Isidro Alvarez, Director de la Auditoría Interna, remite el criterio técnico solicitado por la Comisión de Estatuto Orgánico en oficio SCI-421-2011, el cual se transcribe a continuación:

*“En atención a la solicitud de criterio respecto a la propuesta del Reglamento del Régimen de Prohibición para el ITCR, remitida a la Auditoría Interna mediante oficio SCI-421-2011, recibida el 31 de mayo del 2011, se hacen las siguientes observaciones, en el entendido que se trata de una excepción al trámite de revisión de normativa que se exige a la Auditoría Interna en el artículo 14 del Reglamento de Normalización Institucional, debido a que el documento que se pone en conocimiento de esta Auditoría Interna no contiene incorporadas las observaciones de la Oficina de Planificación ni el criterio de la Asesoría Legal .*

*Se advierte que en el punto 3 de los “Lineamientos del Régimen de prohibición en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, aprobados por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Nº 79-11, se señala expresamente que dicho reglamento debe aprobarse conforme a lo establecido en el Reglamento de Normalización, por lo que se recomienda incorporar en las consideraciones del acuerdo el procedimiento seguido para atender la disposición.*

*En el caso en que el documento que se presente para aprobación del Consejo Institucional sufra variaciones de fondo con respecto a la propuesta revisada, se recomienda remitirlo de nuevo a la Auditoría Interna para el respectivo dictamen, sin detrimento de otras observaciones que de la puesta en marcha de dicho reglamento puedan surgir.*

***OBSERVACIONES:***

1. *En los considerandos del acuerdo o en el cuerpo de la normativa, se debe indicar que la misma reglamenta los “Lineamientos del Régimen de prohibición en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, aprobados en la Sesión 79-11 de la Asamblea Institucional Representativa.*
2. *Siendo la propuesta de reglamento de aplicación específica, se hace necesario identificar los puestos a los que aplica, por lo que se sugiere cambiar el nombre de la normativa, de manera que se lea:*

***“****Reglamento del Régimen de Prohibición para* ***los puestos de Rector, Vicerrector o Director de Sede, d****el Instituto Tecnológico de Costa Rica****”.***

*Lo anterior, en razón de que este régimen no sería el mismo que opera actualmente en la Institución, toda vez que otros funcionarios están sujetos a un régimen de prohibición específico, según lo dispuesto en la Ley General de Control Interno y en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.*

1. *Se considera conveniente indicar en el artículo 1, que la prohibición es inherente a los cargos. Se sugiere agregar, en la quinta línea, después de la palabra “Sede”, lo siguiente:* ***“…, considerándose dicha prohibición inherente a los cargos”.*** *Si se agregara esta redacción podría valorarse la posibilidad de eliminar lo indicado después del punto y seguido de ese artículo.*
2. *Es importante aclarar en la redacción del artículo dos, cuarta línea, luego de la palabra “profesión”, lo siguiente: “o profesiones…”*
3. *Se recomienda mantener el articulo 3 propuesto originalmente por la Comisión redactora, en el tanto recoge el concepto de los alcances de lo que se quiere normar, que no quedan expuestos en el artículo 1 y constituye la esencia de este reglamento, según se desprende del acuerdo tomado por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria Nº 79-11. Si bien es cierto el artículo 2 remite al Estatuto Orgánico dicha esencia, el reglamento debe ser claro y concreto al respecto. Se sugiere además sustituir la frase: “un pago porcentual adicional”, por lo siguiente: “compensación económica”.*

*De hacerse el cambio se debe incluir el artículo luego del artículo 2, por lo que se corre toda la numeración.*

1. *La redacción del artículo 3 que se propone, no es clara. En criterio de la Auditoría Interna lo que se quiere decir es que cuando un funcionario interino va a asumir temporalmente una Vicerrectoría o Dirección de Sede, asume el cargo con prohibición únicamente si el período de nombramiento es mayor a 30 días. Si se aclara de esta manera no es necesario incluir en el artículo 4 la excepción planteada en el inciso d.*

*No obstante, conviene revisar desde el punto de vista legal, si es posible ejercer dichos puestos sin prohibición por períodos cortos, en el tanto dicha situación no fue prevista en los lineamientos aprobados por la Asamblea Institucional Representativa.*

1. *Se considera importante verificar, desde un punto de vista jurídico, la viabilidad de lo señalado en el punto b, del artículo 4, respecto a la posibilidad de participación por parte de los funcionarios a quienes les aplica el régimen de prohibición, en fundaciones o empresas auxiliares de la misma institución, organismos nacionales, regionales e internacionales relacionados con la actividad universitaria. Se debe considerar principalmente lo establecido en el artículo 18 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.*
2. *De acuerdo con los lineamientos de prohibición aprobados por la Asamblea Institucional Representativa, el monto de compensación económica que se propone reconocer, se debe establecer según los estudios que realice el Departamento de Recursos Humanos, por lo cual es conveniente agregar en los considerandos del acuerdo, el número de oficio mediante el cual dicho estudio se efectuó.*
3. *En el artículo 10 de la propuesta se recomienda agregar después de la palabra “Régimen” del sexto renglón, la fase “de Dedicación Exclusiva”.*

*Finalmente, en razón de que la entrada en vigencia de este Reglamento, se prevé para el 01 de julio del 2011, se advierte sobre la necesidad de tomar las previsiones presupuestarias correspondientes a efecto de poder operacionalizar el mismo.*

1. Las Comisiones de Estatuto Orgánico y Planificación y Administración, en la reunión No. 090-2011, realizada el lunes 06 de junio de 2011, analiza y discute los criterios emitidos por los entes técnicos detallados en los considerandos 6, 7 y 8, y una vez incorporadas las recomendaciones que consideraron pertinentes, dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional para su discusión y análisis.
2. Producto de la propuesta de creación del Reglamento al Régimen de Prohibición del ITCR, se hace necesario modificar los artículos 9 y 10 del Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTICULO** **9**  Un funcionario que se acoja a este Régimen podrá renunciar mediante comunicación escrita ante el Departamento de Recursos Humanos. No podrá reincorporarse al Régimen de Dedicación Exclusiva antes de un año calendario y deberá cumplir con las fechas y condiciones establecidas en este reglamento.  Se exceptúan las personas que ejercen los cargos de Rector, Vicerrector o Director de Sede Regional, quienes no podrán renunciar mientras ostenten dichos cargo. | ***Eliminar el segundo párrafo del Artículo 9) que dice:***  ***“****Se exceptúan …”* |
| **ARTICULO** **10**  Los beneficios del Régimen de Dedicación Exclusiva se suspenderán cuando el profesional:   1. Disfrute de permiso con goce de salario superior a 1 mes calendario. En este caso el funcionario podrá solicitar el reingreso al Régimen a partir de su reincorporación a la Institución. 2. Incumpla las disposiciones de este Reglamento 3. Incumpla el contrato 4. Deje de cumplir con cualquier requisito del Artículo 4. | *Agregar un inciso e) al Artículo 10 para que diga:*  *e. Asuma, como titular o en forma interina el puesto de Rector, Vicerrector o Director de Sede, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Prohibición. El reingreso al Régimen será automático una vez finalizado el nombramiento.* |

**ACUERDA:**

1. Aprobar el siguiente Reglamento del Régimen de Prohibición del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

**Reglamento del Régimen de Prohibición**

**del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

ARTÍCULO 1

El presente Reglamento tiene como objetivo normar el Régimen de Prohibición que se aplicará a las personas que ocupan los puestos de la Rectoría, una Vicerrectoría o la Dirección de una Sede, considerándose dicha prohibición inherente a los cargos.

En casos de vicerrectores o directores de sede en condición de interino, se les aplicará igualmente el presente reglamento durante el plazo de su nombramiento.

Este régimen pretende que por interés institucional, las personas que ostentan estos cargos, tengan una disponibilidad permanente para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas

ARTÍCULO 2

Se entenderá por Régimen de Prohibición la inhibición obligatoria e irrenunciable que conlleva el cargo para ejercer funciones o sus profesiones fuera del Instituto Tecnológico de Costa Rica. No podrá participar como candidato(a) en actividades político-electorales nacionales en puestos elegibles mediante voto popular, ni utilizar su autoridad o influencia de su cargo en beneficio de los partidos políticos, según lo establecido en el Estatuto Orgánico, por lo cual los funcionarios a que hace referencia este reglamento recibirán una compensación económica.

ARTÍCULO 3

No constituirá violación al presente régimen las siguientes situaciones:

1. Ejercer la docencia, fuera de la jornada ordinaria, en otras instituciones de educación universitaria estatal, previa notificación al Departamento de Recursos Humanos.
2. La participación en fundaciones, sociedades y empresas auxiliares que pertenezcan a la Institución; organismos nacionales, regionales e internacionales relacionados con la actividad universitaria.
3. La atención de asuntos en los que sea parte el funcionario(a) afectado, su cónyuge o compañero(a), o alguno de sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive. En tales casos, no deberá afectarse el desempeño normal del cargo, previa notificación al Departamento de Recursos Humanos.
4. Cualquiera de los impedimentos establecidos en el presente régimen que tipifiquen los Vicerrectores o Directores de Sede en condición de interino con un nombramiento menor o igual de 30 días naturales.

ARTÍCULO 4

Los funcionarios a los que hace referencia el presente régimen no podrán acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva del ITCR.

ARTÍCULO 5

La compensación económica correspondiente al Régimen de Prohibición, se reconocerá una vez asumido el cargo y se mantendrá mientras permanezca en el mismo.

ARTÍCULO 6

La compensación económica por concepto de prohibición será el pago de un 65% adicional sobre el salario base.

ARTÍCULO 7

Le corresponderá al Departamento de Recursos Humanos la aplicación y control de todo lo inherente a este régimen.

ARTÍCULO 8

Habrá incumplimiento cuando el funcionario(a) fuera de los casos de excepción establecidos en este régimen, ejerza las funciones o profesiones afectadas por prohibición.

ARTÍCULO 9

La violación al presente régimen implicará la devolución de los dineros recibidos durante el periodo en que haya estado violando las obligaciones. Además, esta violación será considerada falta grave que a juicio del jerarca correspondiente y una vez aplicado el debido proceso, podría constituir causal de despido.

TRANSITORIO ÚNICO

El presente reglamento será aplicado para las autoridades que inicien el periodo a partir del 1 de julio del 2011.

Rige a partir de su publicación en la Gaceta Institucional.

1. Modificar los artículos 9 y 10 del Régimen de Dedicación Exclusiva en el ITCR, para que se lean:

**ARTICULO 9**

Un funcionario que se acoja a este Régimen podrá renunciar mediante comunicación escrita ante el Departamento de Recursos Humanos. No podrá reincorporarse al Régimen de Dedicación Exclusiva antes de un año calendario y deberá cumplir con las fechas y condiciones establecidas en este reglamento.

**ARTICULO 10**

Los beneficios del Régimen de Dedicación Exclusiva se suspenderán cuando el profesional:

a) Disfrute de permiso con goce de salario superior a 1 mes calendario. En este caso el funcionario podrá solicitar el reingreso al Régimen a partir de su reincorporación a la Institución.

b) Incumpla las disposiciones de este Reglamento

c) Incumpla el contrato

d) Deje de cumplir con cualquier requisito del Artículo 4.

e) Asuma, como titular o en forma interina el puesto de Rector, Vicerrector o Director de Sede, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Prohibición. El reingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva será automático una vez finalizado el nombramiento.

1. Solicitar a la Administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes a efecto de poder operacionalizar el presente reglamento.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional la publicación inmediata del presente acuerdo en la Gaceta del Tecnológico.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ARTICULO 9. Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC) y Asignación de Recursos Presupuestarios para el II semestre del 2011”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta). Acota que la Comisión considera que se debe hacer un análisis pormenorizado de la situación del Taller Infantil, que el hecho de que ponga un subsidio para los funcionarios significa que el aporte del Tecnológico sería mayor y habría que hacer una revisión. Añade que hay detalles que dependen de estudios por lo que, no es posible establecer una propuesta de cómo funcionará el Taller, no obstante, existen compromisos importantes para mantenerlo abierto por lo que, consideraron conveniente la propuesta sobre la transferencia. Apunta que para el 2012 se está solicitando la propuesta con bastante tiempo para que se tomen las previsiones correspondientes. Considera que una ventaja es que el padre o la madre están cerca de los niños, pero se debe valorar la conveniencia para la Institución de si conviene mantenerlo dentro de las instalaciones o en caso de los y las estudiantes que lo utilizan, darles el subsidio tipo beca para que los tengan en otro lugar.

El señor Isidro Alvarez reflexiona que el año anterior se tomó un acuerdo similar y se había dicho que por única vez. Respecto a la transferencia a una instancia privada requiere de calificación de idoneidad que asegure a los tomadores de decisiones de que la instancia que los administrará será idónea. La parte legal le parece que tiene sustento, en eso no hay variación, pero ha sido criterio establecer los mecanismos adecuados para garantizar que con las transferencias del TEC no se beneficien terceras personas, nota la debilidad de la idoneidad en el sentido de que no ve a quien se le hará el encargo. Hay que calificar la idoneidad y recomienda que cuando venga la propuesta de modificación presupuesta venga acompañado del estudio de idoneidad.

La señora Grettel Castro expresa que eso está dentro del punto 10 del criterio legal vertido en el oficio AL-450-2011.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**RESULTANDO QUE:**

1. La II Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas, ley laboral del ITCR, en su artículo 133 estipula:

*“El Instituto, con fundamento en sus posibilidades,* ***analizará la factibilidad de*** *crear y* ***mantener en funcionamiento centros infantiles en sus sedes*** *que se encargarán de la atención y formación integral de los hijos de los trabajadores, durante el tiempo que éstos laboren en la Institución, de acuerdo con las políticas y reglamentos que apruebe el Consejo Institucional”* (la negrita es nuestra).

1. Desde hace más de 20 años el Instituto cuenta con el Taller Infantil Psicopedagógico del TEC, centro que ha sido en parte subvencionado por la Institución.
2. El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene dentro de su políticas generales las siguientes:

*“8. Garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la Institución, mediante la promoción del desarrollo humano…”*

*13.El Instituto procurará ofrecer las mejores condiciones laborales que favorezcan la contratación de personal idóneo, su permanencia, el reconocimiento al mérito y la promoción del desarrollo humano, de forma que ello contribuya a mejorar su calidad de vida y a elevar la calidad de los servicios.”*

*14. Ofrecer a toda su población estudiantil programas y servicios formativos, preventivos y asistenciales que favorezcan su éxito académico y su desarrollo humano dentro de la institución.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 407-2011, del 13 de mayo de 2011, se recibió a las señoras Rosaura Brenes Solano, Ana Ruth Vílchez Rodríguez representantes de la Junta Directiva y la señora Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de VIESA, las cuales presentaron la propuesta de Administración del Taller Infantil Psicopedagógico del Tecnológico (TIPTEC), en la que se presenta como un proyecto de extensión adscrito a la Escuela de Educación Técnica, la cual es analizada y discutida ampliamente por los miembros de la Comisión y se les solicita a las representantes de la Junta Directiva, presentar a la Comisión una nueva propuesta, que incluya al menos tres opciones sólidas para seguir con la administración del Taller Infantil. Asimismo, presentar un criterio legal sobre esta propuesta, dado que existe la duda en los miembros de la comisión sobre la viabilidad legal de la misma, pues consideran que el Taller no es una actividad de extensión, no concuerda con las áreas de la Escuela de Educación Técnica ni es autosostenible.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-0450-2011, del 26 de mayo de 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz, Rectora a.i. dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta nota Asesoría Legal-225-2011, de la misma fecha, suscrita por el Lic. Carlos Segnini, Director Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Rectora a.i., en el cual adjunta el criterio legal realizado en forma conjunta con la Asesoría Legal de Fundatec, de la propuesta de Administración del Taller Infantil del ITCR, como proyecto de extensión adscrito a la Escuela de Educación Técnica y a ejecutar con la coadyuvancia de Fundatec, que en lo que corresponde indica:

*“…*

*7. Por todo lo expuesto, concluye esta asesoría, que la Propuesta de administración del Taller Infantil del ITCR como proyecto de extensión adscrito a la Escuela de Educación Técnica, a ejecutar con la coadyuvancia de FUNDATEC, no resulta viable desde el punto de vista jurídico.*

*…*

*11. Por lo anterior, una vez realizados los estudios financieros de viabilidad presupuestaria, traslado y control de fondos, sí puede el ITCR transferir fondos a la ATIPTEC en apego a los oficios 14299 sobre “Regulaciones sobre la Fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados” y su complementaria 14300, ambos de la Contraloría General de la República.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-0459-2011, del 27 de mayo de 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz, Rectora a.i. dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta nota FundaTEC-296-2011 de la misma fecha, suscrita por la MAE. Damaris Cordero C., Directora Ejecutiva de FundaTEC, en el cual adjunta el criterio de la Asesoría Legal de Fundatec, sobre la propuesta de Administración del Taller Infantil del ITCR, como proyecto de extensión adscrito a la Escuela de Educación Técnica y a ejecutar con la coadyuvancia de Fundatec, que en lo que corresponde indica

*“Por todo lo expuesto, concluye esta asesoría, que la Propuesta de administración del Taller Infantil del ITCR como proyecto de extensión adscrito a la Escuela de Educación Técnica, a ejecutar con la coadyuvancia de FUNDATEC, no resulta viable desde el punto de vista jurídico.*

*Por otra parte, a nuestro juicio, dicha actividad corresponde a los compromisos adquiridos por el ITCR dentro del marco de Convención Colectiva vigente.”*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 410-2011, del 03 de junio de 2011, se recibe a las señoras Rosaura Brenes Solano, Ana Ruth Vílchez Rodríguez y Ligia Rivas Rossi, en la que presentan la nueva propuesta, para que el Taller Infantil continúe bajo la administración de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC (ATIPTEC) con apoyo financiero del ITCR.
2. Se envía oficio SCI-440-2011, del 03 de junio de 2011, suscrito por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de VIESA, en el cual se le solicita presentar la propuesta ante el Consejo de Rectoría, para poder atender la solicitud de presupuesto para el Taller Infantil para el II semestre del 2011.
3. Se recibe oficio R-508-2011, del 06 de junio de 2011, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la propuesta fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 18-2011, Artículo 2, del 6 de junio de 2011, e indica que se recomendó que los recursos presupuestarios para atender esta solicitud se asignarán en una modificación interna, la cual se presentará posteriormente. La propuesta remitida adjunta a este oficio propone:

*“Presentar el siguiente esquema de administración para darle continuidad al Taller Infantil como Programa del ITCR:*

1. *El Programa Taller Infantil del Tec continuará bajo la administración de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC (ATIPTEC) que será la responsable de cubrir, con los recursos que recaude por prestación del servicio, al menos el 75% de la planilla necesaria para su operación.*
2. *El Tec, por medio del mecanismo de transferencia, asumirá el 100% de los gastos operativos (no incluye salarios) del Taller Infantil, según siguiente detalle:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***TALLER INFANTIL DEL TECNOLOGICO (TIPTEC)*** | | |  |  |  |
| ***PROYECCION DE GASTOS DE OPERACIÓN 2011*** | | |  |  |  |
| ***TEC*** |  |  |  | ***MENSUAL*** | ***ANUAL*** |
| *ALIMENTOS* |  |  |  |  |  |
| *CARNES* |  |  |  | *300,000* | *3,300,000* |
| *VERDURAS* |  |  |  | *200,000* | *2,200,000* |
| *ABARROTES* |  |  |  | *300,000* | *3,300,000* |
| *TOTAL* ***ALIMENTOS*** |  |  |  | ***800,000*** | ***8,800,000*** |
| *CAPACITACION* |  |  |  | *0* | *0* |
| *HONORARIOS* |  |  |  | *75,000* | *825,000* |
| *MATERIALES* |  |  |  | *100,000* | *1,100,000* |
| *LIMPIEZA Y OTROS* |  |  |  | *200,000* | *2,200,000* |
| *PUBLICIDAD Y PROMOC* | |  |  | *100,000* | *1,200,000* |
| *MANTENIMIENTO* |  |  |  | *100,000* | *1,100,000* |
| *SUSTITUCION EQUIPOS* | |  |  | *200,000* | *2,200,000* |
|  |  |  |  |  |  |
| ***TOTAL*** |  |  |  | ***1,575,000*** | ***17,425,000*** |
| *más gastos del 2010 pendientes por pagar* | | |  |  | *2,270,217* |
| ***TOTAL OPERACION*** |  |  |  |  | ***19,695,217*** |
| *menos* |  |  |  |  |  |
| *Aporte presupuestado 2011* | |  |  |  | ***4,322,004*** |
| ***Aporte TEC*** |  |  |  |  | ***15,373,213*** |

1. *Adicionalmente, la transferencia del segundo semestre del año 2011, cubrirá un 25% del pago de la planilla (salarios y cargas sociales), según siguiente detalle:*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***TALLER INFANTIL DEL TECNOLOGICO (TIPTEC)*** | | |  |  |  |
| ***PROYECCION DE GASTOS DE OPERACIÓN 2011*** | | |  |  |  |
| ***SALARIOS Y CARGAS SOCIALES*** | |  |  |  |  |
| ***INGRESOS*** |  |  |  | ***MENSUAL*** | ***ANUAL*** |
|  |  |  |  |  |  |
| *MENSUALIDADES* |  |  |  | *4,173,000* | *38,300,462* |
| *MATRICULA* |  |  |  | *200,250* | *2,405,000* |
| *MATERIALES* |  |  |  | *200,250* | *2,403,000* |
| *CUOTAS* |  |  |  | *130,000* | *1,560,000* |
| ***TOTAL*** |  |  |  | ***4,703,500*** | ***44,668,462*** |
| ***EGRESOS*** |  |  |  |  |  |
| *SALARIOS* |  |  |  | *3,485,376* | *41,824,518* |
| *CARGAS SOCIALES* |  |  |  | *1,394,151* | *16,729,807* |
| ***TOTAL*** |  |  |  | ***4,879,527*** | ***58,554,325*** |
| ***DIFERENCIA*** |  |  |  | ***-176,027*** | ***-13,885,863*** |
| *1.Los ingresos por matrícula y materiales del 2011 son reales* | | | | |  |

1. *Con el fin de incrementar el acceso para la población del Tec beneficiada con este servicio, en el 2012 el departamento de Recursos Humanos, junto con el de Trabajo Social realizarán la propuesta para que, en el 2012, los funcionarios se puedan beneficiar del servicio y que la institución brinde un subsidio a quienes así lo requieran, de acuerdo con un estudio socioeconómico.*

*Este tomará como base la siguiente tabla:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Categoría de subsidio*** | ***% subsidio*** | ***Monto subsidio*** | ***Monto por pagar*** | ***Estudiantes*** | | | | ***Monto anual TEC*** | ***Monto ingreso ATIPTEC*** | |
| *1* | *100* | *84.000* | *0* | *3* | | | | *2.772.000* | *0* | |
| *2* | *75* | *63.000* | *21.000* | *8* | | | | *5.544.000* | *1.848.000* | |
| *3* | *50* | *42.000* | *42.000* | *10* | | | | *4.620.000* | *4.620.000* | |
| *4* | *25* | *21.000* | *63.000* | *14* | | | | *3.234.000* | *9.702.000* | |
| ***TOTAL*** | | | | ***35*** | | | | ***16.170.000*** | ***16.170.000*** | |
|  | | | | |  |  |  |  | |  |

*Para la ubicación en cada categoría se tomará en cuenta el salario de las personas funcionarias interesadas en el beneficio.*

*Para la asignación del subsidio, luego que el modelo empiece a funcionar, el departamento de Trabajo Social y Salud junto con Recursos Humanos deberá hacer un estudio del ingreso familiar de la persona funcionaria interesada.*

1. *Con el propósito de conocer y proyectar la productividad del Taller Infantil, se realizará un estudio durante el segundo semestre 2011, con la colaboración de la Escuela de Producción Industrial.*
2. *Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias a fin de darle contenido presupuestario a este Programa en lo concerniente a gastos operativos y salarios, a partir del para el segundo semestre del 2011 en el presupuesto extraordinario, según el siguiente resumen de requerimientos:*

*El resumen de requerimientos para el año 2011 es el siguiente:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***TALLER INFANTIL DEL TECNOLOGICO (TIPTEC)*** | | |
| ***RESUMEN DE NECESIDADES*** | |  |
| *OPERACION* |  | *15,373,213* |
| *SALARIOS* |  | *13,885,863* |
| *TOTAL* |  | ***29,259,076*** |

1. La Comisión de Planificación y Administración, dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la transferencia de fondos al Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un monto de ₵29 259 076 (veintinueve millones doscientos cincuenta y nueve mil setenta y seis colones). Según se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TALLER INFANTIL DEL TECNOLOGICO (TIPTEC)** | | |
| **RESUMEN DE NECESIDADES** | |  |
| OPERACION |  | 15,373,213 |
| SALARIOS |  | 13,885,863 |
| TOTAL |  | **29,259,076** |

1. Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias a fin de darle contenido presupuestario a esta transferencia para el II semestre de 2011.
2. La decisión de continuar financiando el Taller Infantil en el año 2012, será tomada por este Consejo una vez analizada y aprobada la propuesta de administración que se haga con base en las consideraciones siguientes:
   * los resultados del estudio de productividad y el análisis del mismo
   * una propuesta de mejora para la operación del Taller Infantil para el año 2012.
   * la presentación, por parte de la Junta de la Asociación ATIPTEC, del informe de las acciones concretas ejecutadas para mejorar la matrícula para el año 2012 y sus resultados.
   * una propuesta de presupuesto para ese año.

Esta propuesta deberá ser presentada al Consejo a más tardar el 21 de octubre de 2011.

1. Solicitar a la administración tomar la previsión de incluir un monto estimado para el Taller Infantil en el presupuesto 2012, cuya ejecución quedará condicionada a lo estipulado anteriormente.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ARTÍCULO 10. Contratación Directa 2011 CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2011”**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada “Contratación Directa 2011 CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2011”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

El señor Isidro Alvarez sugiere cambiar el nombre de la propuesta por “Aprobación del Cartel para la contratación directa 2011…”

Se acoge la recomendación sugerida por el señor Isidro Alvarez y se cambia el título de la propuesta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AP-663-2011, del 27 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido al Ing. Alexander Valerín Castro, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el cartel de la Contratación Directa, para su aval por parte de la Comisión de Planificación y Administración.
2. El Ing. Alexander Valerín recibe correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2011, de parte de la Licda. Adriana Rodríguez, funcionaria de la Auditoría Interna con copia al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual hace las siguientes observaciones sobre el Cartel de la Contratación Directa de la Auditoría Externa Financiera para el periodo 2010:

*“En el inciso c. de la página 3, se podría mejorar la redacción de manera que se logre comunicar adecuadamente el objetivo.*

*Se considera conveniente que dicho inciso se lea así:*

*“c. El dictamen deberá indicar si los Estados Financieros cumplen razonablemente con los principios y prácticas contables generalmente aceptadas, las normas jurídicas y técnicas de control interno y normativa contable vigente para el Sector Público.”*

*Por otra parte llama la atención el párrafo que está debajo de la tabla •3 (Página 4), en el tanto no es claro a cuales sistemas se refiere y en el objetivo de la Auditoría no se dice nada sobre sistemas. (Podríamos entender que se refiere a los sistemas automatizados con los cuales se procesa la información contable, pero no se dice)*

*Las anteriores observaciones las hacemos de oficio y a manera de colaboración para mejorar el proceso de contratación en forma oportuna,, sin detrimento de otras observaciones que pudiéramos hacer una vez concluido el proceso de adjudicación o de evaluación correspondientes.”*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 410-2011, del 03 de junio de 2011, se revisa la información correspondiente al cartel de Contratación Directa 2011CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2010” y las observaciones de la Auditoría Interna, y se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Cartel de la Contratación Directa 2011CD-000001-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2010”.
2. Solicitar al Departamento de Aprovisionamiento incluir en el cartel las observaciones de la Auditoría Interna mencionadas en el considerando 2.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda se retira a las 10:15 am.

**ARTÍCULO 11. Prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión”.**

La señora Claudia Zúñiga presenta la propuesta denominada “Prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión”, elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No.1247, artículo 9, celebrada el 3 de mayo de 1984, aprobó el Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2351, Artículo 19, celebrada el 22 de abril de 2004, aprobó la Reforma al Procedimiento para la elección de representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión, la cual se encuentra vigente actualmente.
3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 17, del 05 de mayo de 2011 “Respuesta a consulta realizada por el TIE sobre el acuerdo tomado en la Sesión 2705, Art. 9, de 24/3/2011, relativo a la modificación del Art. 14 del Estatuto Orgánico Composición del Consejo de Investigación y Extensión”, en su inciso b, acordó:

*…*

*“b. Solicitar al Consejo de Investigación y Extensión, elaborar la reglamentación respectiva y presentarla al Consejo Institucional, a más tardar el 31 de mayo del año en curso, para su respectiva aprobación”.*

1. Es importante que el Consejo de Investigación y Extensión use como base la normativa vigente. Sin embargo, el procedimiento supracitado contiene aspectos que deben ser parte de un Reglamento y otros que son estrictamente procedimentales, por lo que, resulta conveniente hacer una separación de ambos y cumplir con lo establecido en la pirámide normativa aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 9 del 02 de setiembre del 2010. Análisis de la normativa institucional.
2. Dado que el Procedimiento mencionado, contiene materia procedimental de naturaleza electoral, es necesaria la coordinación del Consejo de Investigación y Extensión con el Tribunal Institucional Electoral, en la elaboración del Reglamento solicitado por el Consejo Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio VIE-414-2011 con fecha 24 de mayo de 2011, suscrita por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente, Consejo de Investigación y Extensión, Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigida a la MSc. Giannina Ortiz Quesada, Presidenta a.i., Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en relación con la solicitud del acuerdo del Consejo Institucional referente a la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, según memorando SCI-345-2011, y solicita a su vez una prórroga hasta el 30 de junio del 2011, para atender la petición.
4. La Comisión de Estatuto Orgánico en reunión No. 090-2011, del 06 de junio de 2011, dispuso elevar la propuesta al pleno.

**ACUERDA:**

1. Conceder una prórroga de plazo al Consejo de Investigación y Extensión, al 29 de julio de 2011, para la presentación de un reglamento que norme la conformación del Consejo de Investigación y Extensión.
2. Solicitar al Consejo de Investigación y Extensión, que la elaboración del reglamento solicitado considere la normativa vigente relacionada con el tema y que en la ejecución de este acuerdo coordine con el Tribunal Institucional Electoral.
3. Solicitar al Tribunal Institucional Electoral, que una vez aprobado el Reglamento que norma la conformación del Consejo Investigación y Extensión, por el Consejo Institucional; actualice el Procedimiento para la Elección de representantes académicos citado en los considerandos 1 y 2 de este acuerdo.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda ingresa a las 10:20 am.

**ARTÍCULO 12. Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones Nos. 2692, Artículo 11 y 12, 2693, Artículos 11 y 13 y 2700, Artículo 11**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada “**Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones Nos. 2692, Artículo 11 y 12, 2693, Artículos 11 y 13 y 2700, Artículo 11**”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta Acta).

Amplía que la propuesta de Regionalización ya está en manos de la Comisión, sin embargo, aún no han llegado las observaciones de la Oficina de Planificación y de la Auditoría, por lo que, la valoración de la propuesta del Programa de Regionalización no se ha completado, sin embargo, consideraron importantes las iniciativas de regionalización que ya arrancaron puedan finalizar tal y como se había planificado. En el caso de la plaza para el Proyecto en OSA, recuerda que el año anterior en el acuerdo de la Sesión No. 2660 se había planteado que se pusiera un gestor del proyecto y que preparar un informe, sin embargo ya que la plaza no existió tampoco existió el gestor por lo que ahora están dando la oportunidad para el II Semestre. En cuanto a la plaza para Estudios de Postrado comenta que el tema todavía está en análisis en la Comisión de Asuntos Académicos por lo que consideraron que de momento no es prudente definir la plaza sino dejarla condicionada hasta que tanto se resuelva en la Institución.

El señor Isidro Alvarez se refiere a la solicitud de la señora Ligia Rivas, agrega que ellos dieron respuesta a la Rectoría en el sentido de que el documento que se somete a conocimiento de la Auditoría es un documento muy grueso, que solo establece la intencionalidad del Programa de Regionalización en algunas de las Vicerrectorías, en ese sentido ellos dijeron que cuando se cumple el proceso que establece el reglamento de Normalización, en ese momento la Auditoría estaría dando el criterio que le fue solicitado. Agrega que el día de ayer recibió una nota de la Oficina de Planificación en la que se pronuncia muy congruente con la posición de la Auditoría.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Asamblea Institucional Representativa, en Sesión Ampliada del III Congreso Institucional celebrada los días 5-6 y 7 de junio de 2007, tomó un acuerdo que dice:

**“*Considerando que:***

1. *El desarrollo académico actual del ITCR, caracterizado por el creciente número de posgrados, aunado a la necesidad de una mayor organización en procura de la eficiencia y calidad en la toma de decisiones referida a las actividades de postgrado, amerita la creación de una estructura específica para atender estos programas institucionales.*
2. *El enfoque de desarrollo académico institucional debe fortalecer la creación y consolidación de posgrados en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.*
3. *Los programas de posgrado deben fortalecer el quehacer académico en la investigación y la vinculación con el sector productivo del país, lo cual requiere una administración coordinada para el apoyo de su gestión.*
4. *Asimismo, estos programas de posgrado deben caracterizarse por la calidad, la pertinencia y el énfasis en la investigación para procurar un mayor impacto en la sociedad.*
5. *Las Escuelas desempeñan un papel fundamental en la creación y operación de los programas de posgrado y deben contar con el apoyo a través de una unidad especializada a nivel institucional que regule y administre los postgrados.*
6. *En la actualidad se cuenta a nivel institucional con un Consejo de Estudios de Posgrado, como instancia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, que tiene entre otras funciones, servir como medio de coordinación para la definición de aspectos académicos y administrativos, comunes a los programas de postgrado existentes.*
7. *El tema de la Organización de los Estudios de Posgrado está pendiente de resolver a nivel institucional.*
8. *El esfuerzo de las Escuelas ha generado un incremento en el número de postgrados y a la fecha existen siete programas de posgrado establecidos en el ITCR y próximamente se aprobarán nuevos programas, algunos de ellos bajo la modalidad inter-escuelas.*

***La Asamblea Institucional Representativa acuerda:***

1. *Crear la Unidad de Postgrado, equivalente a la categoría 4, adscrita a la VIE, llamada “Sistema de Estudios de Postgrado del ITCR”.*
2. *Integrar el Consejo de Postgrado de la siguiente manera: Director de Postgrado, los Coordinadores de los diferentes postgrados del ITCR, Vicerrector de Investigación y Extensión, Vicerrector de Docencia y Vicerrector de Vida Estudiantil y la representación estudiantil de postgrado.*
3. ***La unidad de postgrado será la encargada de establecer las políticas y la administración general de todos los programas, lo que incluye los procesos de apoyo tales como matrícula, divulgación, sistema de becas y otros servicios requeridos.***

*El director y el cuerpo administrativo de esta unidad promueven la articulación con las dependencias de la VIE, con la FUNDATEC, con los Centros de Investigación, en procura de fondos para investigación en el postgrado, gestión de la cooperación nacional e internacional para el postgrado, gestión de un fondo de becas, promoción de publicaciones en revistas indexadas y promoción de cambios en el reglamento de carrera profesional para aumentar el nivel académico de los profesores.*

1. ***La unidad queda integrada de la siguiente manera: Un Director(a), este será nombrado por el Consejo de Postgrado, con base en los candidatos propuestos por las Escuelas que tienen postgrados. Se recomienda que se establezca como grado mínimo Doctorado.***
2. *Sobre la gestión de la unidad “Sistema de Estudios de Postgrado”:*
3. *El ITCR aportará las plazas del Director y el personal administrativo necesario para su óptimo funcionamiento.*
4. *El ITCR apoyará la creación de un Fondo para Becas de estudio de Postgrado, por medio de un “capital semilla”, para facilitar la permanencia de los estudiantes destacados en el postgrado, que permita disponer de plazas temporales de investigación (estudiantes asistentes) para el postgrado.*
5. *Asegurar un Fondo permanente para Desarrollo del Postgrado (FDP), que permita que esta dirección se consolide y tenga la capacidad no sólo de aprobar y apoyar los postgrados que las Escuelas propongan, sino también de crear los que se considere necesarios.*
6. *El Director del Postgrado velará porque se establezca un plan complementario de formación de recursos humanos, principalmente, en lo que a doctorados se refiere.*
7. *Considerar como localización geográfica para esta Unidad, el actual edificio del CONICIT, en el caso que se concrete la compra por parte del ITCR.*

*La entrada en vigencia de estos acuerdos rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico…”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2692, celebrada el 02 de diciembre de 2010, Artículo11, en su inciso h) acordó:

*“h. Condicionar la renovación de la plaza CT0067 de Profesor, categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 0,5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (Sistema de Estudio de Postgrado) para el II Semestre de 2011, hasta que la Administración presente al Consejo Institucional la propuesta del Sistema de Estudios de Posgrado”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2692, celebrada el 02 de diciembre de 2010, Artículo 12, en el inciso c) acordó:

*“c. Condicionar la renovación de tres plazas de Profesor(a), CT0069, CT0070 y CT0071, todas categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 1,5 tiempos completos, adscritas a la unidad ejecutora Proyectos de Investigación y Actividades de Fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para el II Semestre de 2011, hasta que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión presente un informe que detalle en qué fueron utilizadas específicamente durante el año 2010 y en qué van a ser utilizadas específicamente en el año 2011”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2693, celebrada el 09 de diciembre de 2010, Artículo 11, en el considerando 9b, acordó:

*“9. La Comisión de Planificación y Administración, en las reuniones 373-2010, del 9 de noviembre de 2010, 376-2010 del 16 de noviembre de 2010, 377-2010 del 23 de noviembre de 2010, 379-2010, del 30 de noviembre de 2010, 380-2010, del 3 de diciembre de 2010 y 381-2010 del 7 de diciembre de 2010, analizó detalladamente las ejecuciones de plazas al 5 de noviembre de 2010 y las razones que justifican la renovación y creación de las plazas que la administración solicitó, y con base en este análisis dispuso no incluir dentro de la propuesta de aprobación:*

*…*

1. *La renovación de la plaza de Secretaria(o) Ejecutiva (o) 1, FS0044, categoría 9, de 12 meses, jornada 100%, correspondiente a un tiempo completo equivalente, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada TEC Digital, a cargo de Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, dado que tiene las mismas funciones del Asistente Administrativo 2, que se está proponiendo renovar”.*
2. El Consejo Institucional en Sesión No. 2693, Artículo 13, del 09 de diciembre de 2010, en el inciso d, acuerda:
3. “*Condicionar la creación de 1 plaza temporal, en el Programa 1 “Administración”, de Profesor(a), CT0072, categoría 23, de 6 meses, jornada 50%, correspondiente a 0,50 de tiempo completo equivalente, adscrita a la Dirección de la Rectoría, hasta tanto la Administración entregue el Informe al Consejo Institucional sobre el proceso de implementación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2660, del “Fortalecimiento de la actividad académica del ITCR en la zona sur del país”, dentro del que se incluye el planteamiento de una estrategia de trabajo y desarrollo del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua en Osa, que propicie acciones institucionales que fortalezca la transferencia del conocimiento, la educación continua y la vinculación con sectores socio-productivos y gubernamentales”.*
4. El Consejo Institucional en Sesión No. 2700, Artículo 11, del 17 de febrero de 2011, en el inciso a, acuerda:
   * 1. “*Crear en el Programa 5: “San Carlos”, 4 plazas temporales equivalentes a 1,10 tiempos completos, para el Programa de Regionalización, hasta el 30 de junio del 2011, condicionada su renovación a que la Administración presente al Consejo Institucional, una propuesta que defina la ubicación del Programa de Regionalización en la estructura de las Vicerrectorías ya existentes en la Institución, con las siguientes características:*
5. *Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, FS0055, categoría 9, de 6 meses, jornada 70%, equivalente a 0,35 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.*
6. *Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, FS0056, categoría 9, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.*
7. *Una plaza de Profesional en Ingeniería y Arquitectura, FS0057, categoría 23, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.*
8. *Una plaza de Profesional Tecnol. Inform. y Comunicaciones-B, FS0058, categoría 22, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada Regionalización, a cargo de Dirección de Sede”.*
9. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio ViDa-144-2011, del 22 de febrero de 2011, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual presenta la descripción de las funciones de los puestos de Asistente de Administración 2, plaza FS0043 y Secretaria Ejecutiva, plaza FS0044, en los que se especifica claramente como ambos puestos realizan actividades diferentes y además existe el contenido presupuestario para su renovación.
10. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VIE-245-11, del 05 de abril de 2011, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de la VIE, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el cuadro informe de plazas, referente a las plazas CT0067, CT0069 y CT0070, donde se indica el código y el nombre del proyecto.
11. Se envía oficio SCI-329-2011, del 01 de mayo de 2011, suscrito por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.Sc. Ileana Moreira, Vicerrectora a.i. de la VIE, en el cual se le solicita información respecto del acuerdo tomado en la Sesión No. 2692, Artículos 11 y 12.
12. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio VIE-342-11, del 10 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de la VIE, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual dan respuesta a la solicitud planteada en el oficio SCI-329-2011.
13. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-0404-2011, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Rectora a.i., dirigido a los señores del Consejo Institucional, en el cual adjunta la propuesta sobre la ubicación del Programa de Regionalización en la estructura de Vicerrectorías ya existentes en la Institución. Esta propuesta fue conocida por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 15-2011 del 17 de mayo de 2011, recalca que para el trámite correspondiente, se remitió dicho documento a la Oficina de Planificación Institucional y a la Auditoría Interna.
14. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 411-2011, celebrada el 09 de junio de 2011, analizó el acuerdo relacionado con el Sistema de Estudios de Posgrado, tomado por en el III Congreso Institucional y las acciones del Directorio de la AIR en relación con este tema. Dado que en estos momentos existe una nueva propuesta de organización del Sistema, generada en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, que debe ser adecuadamente canalizada, para su análisis de parte de la comunidad institucional, es necesario mantener condicionada la renovación de la plaza CT0067 de Profesor, categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 0,5 de tiempo completo, adscrita a la Dirección de la Vicerretoría de Investigación y Extensión hasta tanto exista claridad a nivel institucional sobre este tema. En esta misma reunión la Comisión dispuso elevar la propuesta.

**ACUERDA:**

1. Liberar el condicionamiento de la renovación de tres plazas de Profesor(a), CT0069, CT0070 y CT0071, todas categoría 23, aprobado en el inciso c) del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2692, celebrada el 02 de diciembre de 2010, Artículo 12.
2. Aprobar la renovación de manera temporal de tres plazas de Profesor(a), CT0069, CT0070 y CT0071, todas categoría 23, de 6 meses, jornada 100%, equivalente a 1,5 tiempos completos, adscritas a la unidad ejecutora Proyectos de Investigación y Actividades de Fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para el II Semestre de 2011.
3. Renovar la plaza de Secretaria(o) Ejecutiva (o) 1, FS0044, categoría 9, de 6 meses, jornada 100%, correspondiente a 0,5 de tiempo completo equivalente, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada TEC Digital, a cargo de Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, a partir del II semestre de 2011.
4. Liberar el condicionamiento de la creación de 1 plaza temporal, de Profesor(a), CT0072, categoría 23, aprobado en el inciso d, del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2693, Artículo 13, del 09 de diciembre de 2010.
5. Aprobar la creación de la plaza temporal CT0072, para el II semestre de 2011 en el Programa 1 “Administración”, correspondiente a una plaza de Profesor(a), categoría 23, de 6 meses, jornada 50%, correspondiente a 0,25 de tiempo completo equivalente, adscrita a la Dirección de la Rectoría, para cumplir con el acuerdo del Consejo Institucional sobre el proceso de implementación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2660, del “Fortalecimiento de la actividad académica del ITCR en la zona sur del país”, dentro del que se incluye el planteamiento de una estrategia de trabajo y desarrollo del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua en Osa, que propicie acciones institucionales que fortalezcan la transferencia del conocimiento, la educación continua y la vinculación con sectores socio-productivos y gubernamentales”.
6. Liberar el condicionamiento de la renovación de 4 plazas temporales: de Secretarias(os) Ejecutivas(os) 1, FS0055 y FS0056, de Profesional en Ingeniería y Arquitectura, FS0057 y de Profesional Tecnol. Inform. y Comunicaciones-B, FS0058, aprobado en el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2700, Artículo 11, del 17 de febrero de 2011.
7. Aprobar la renovación en el Programa 5: “San Carlos”, 4 plazas temporales para el II semestre de 2001, correspondientes a 1,10 tiempos completos equivalentes, para el Programa de Regionalización, con las siguientes características:
   1. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, FS0055, categoría 9, de 6 meses, jornada 70%, equivalente a 0,35 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.
   2. Una plaza de Secretaria(o) Ejecutiva(o) 1, FS0056, categoría 9, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.
   3. Una plaza de Profesional en Ingeniería y Arquitectura, FS0057, categoría 23, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada “Regionalización”, a cargo de Dirección de Sede.
   4. Una plaza de Profesional Tecnol. Inform. y Comunicaciones-B, FS0058, categoría 22, de 6 meses, jornada 50%, equivalente a 0,25 tiempos completos, para uso en la iniciativa de Fondos del Sistema denominada Regionalización, a cargo de Dirección de Sede”.
8. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2716.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Felicitación al Consejo Universitario de la UNED y al Grupo de Percusión Costa Rica.**

La señora Nancy Hidalgo solicita enviar nota de felicitación al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, extensiva al Grupo de Percusión Costa Rica, el cual lo apoya la UNED. Agrega que en la semana anterior hubo una Actividad denominada II Festival Internacional de Ensambles de Percusión, y ella tuvo la oportunidad de asistir a una de las presentaciones del grupo y le pareció de una calidad excelente. Comenta que este grupo estaba representando al país y sacó la cara pues fue de mucha calidad. Hubo grupos de España, Cuba, Estados Unidos y México y considera que como Universidades deben respaldarse en este tipo de acciones que emprenden y en muchas ocasiones pasan desapercibidas. Ella desconocía de esta acción de la UNED y considera que la motivación es una palmadita en el hombro para que continúen fomentando este tipo de eventos, ya que la calidad fue bastante buena.

El señor Manfred Rivera concuerda con la señora Nancy Hidalgo, aporta que la participación universitaria es indispensable y considera que deben apoyar los grupos que tienen internamente. Comenta que existe un grupo de guitarras que incluso han participado fuera del país y si no se les da este tipo de oportunidades, no podrían desarrollarse tanto, por lo que, insta a que en las próximas oportunidades el TEC tome parte de esto.

**ARTÍCULO 14. Mapeo para identificar la procedencia de estudiantes que viven fuera de Cartago e identificación de rutas para los Buses de LUMACA.**

El señor Cristian Solís informa que los próximos dos días de matrícula para el II Semestre, la Federación de Estudiantes estará haciendo un mapeo para identificar los principales puntos de los estudiantes que no viven en Cartago y diseñar nuevas rutas para los Buses de LUMACA que vienen de Heredia, San José y Alajuela. Agrega que es un tema que ha estado en agenda en la Comisión de Calidad de Vida durante los últimos dos años; informa que están en esa iniciativa.

**ARTÍCULO 15. Malestar por ausencia de la representación estudiantil en la mesa principal del Acto de Conmemoración del 40º Aniversario del TEC.**

El señor Cristian Solís expresa que reproducirá una queja que varios estudiantes le hicieron llegar por medios digitales respecto al Acto de Conmemoración del 40 Aniversario. Expresa que lamentablemente él no pudo asistir pero los compañeros que sí asistieron le comentaron que no les pareció el gesto de que no hubiera representación estudiantil en la mesa principal del evento. Particularmente no puede dar fe, pero le pareció una queja razonable, por lo que quiere expresarla en este Consejo ya que acá hay personas que forman parte de la Comisión.

**ARTÍCULO 16. Malestar por ausencia de la representación estudiantil en la mesa principal del Acto de Conmemoración del 40 Aniversario del TEC.**

El señor Alexander Valerín informa que en horas de la mañana asistió al Desayuno con los Ganadores de la Feria de Ideas de Negocios en el Centro de Incubación de Empresas, en el Parque Industrial. Comenta que compartieron con los estudiantes y resalta la organización de la Escuela de Administración de Empresas en dicha actividad. Agrega que se presentó una reseña histórica de los 14 años que llevan realizando la actividad y perciben la motivación de los estudiantes al compartir los proyectos es enriquecedor por lo que insta a continuar apoyando y proyectando este tipo de actividades a nivel institucional.

**ARTÍCULO 17. Situación de violencia e inseguridad en el país.**

La señora Grettel Castro desea hacer un comentario respecto a la violencia e inseguridad que se está viviendo en el país. Comenta sobre el hecho reciente en el cual mataron a un oficial de tránsito, comenta que era hermano de un funcionario de la Escuela de Química, agrega que la Escuela ha estado muy consternada tanto por el hecho en sí, y por ser tan cercano a un compañero.

El señor Isidro Alvarez se refiere al comentario de la señora Grettel Castro, expresa que ante el hecho de violencia además del irrespeto en general hacia las Autoridades, se cuestiona quién sacará la voz por los Costarricenses; considera que este es un hecho muy grave. Sepultaron a la víctima y nadie ha dicho nada. Se refiere a otro hecho donde vapuleraon a un tráfico por parte de los familiares de la persona a la que le hizo el parte. Considera que esto es el inicio del acabose y el irrespeto a las Autoridades que tarde o temprano se traslada a las Instituciones. Considera que las Universidades deberían sacar algún manifiesto en ese sentido. Es un hecho muy grave hacia personas que están cumpliendo su función y esto se sale de la criminalidad común, se trata de un quebrando hacia la institucionalidad del país.

El señor Alexander Valerín lo considera muy pertinente.

El señor Eugenio Trejos considera que conjuntamente con la Rectoría pueden elaborar una propuesta y traerla al Órgano para la próxima Sesión.

**ARTÍCULO 18. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.**

Para la próxima semana se llevarán a cabo dos Sesiones del Consejo Institucional. El día jueves 16 de junio a las 7:30 am, se realizará la Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional y a las 7:00 pm, se realizará la Ses**ión Solemne en el Teatro Melico Salazar.**

**Sin más temas que atender y siendo las once con veinte minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*